

PLENARIA N° 517

Quingentésima décima séptima

Jueves 6 de diciembre de 2018

Lugar: Sala Valentín Letelier de Casa Central.

Horario de inicio: 15.00 horas. Horario de término: 17.45 horas.

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Acta N° 512 de 25 de octubre de 2018.

1.- Exposición del Rector sobre solicitud del Consorcio de Universidades Estatales, CUECH, en relación con la Ley N° 21.091, (artículos transitorios), que establece modificaciones al Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (45 minutos)¹

2.- Exposición de la profesora María Leonor Varas, Directora del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional, DEMRE, sobre situación del Sistema de Selección y Admisión de las Universidades Chilenas. (30 minutos).

3.- Preparación de una jornada de análisis y planificación del trabajo del Senado Universitario, a realizarse en el mes de enero de 2019. Formación de Grupo ad-hoc para diseñar dicha jornada. (30 minutos)

4.- Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala Valentín Letelier en la Casa Central, el 22 de noviembre, a las quince horas con diez minutos, con la dirección de la senadora Alejandra Bottinelli, en calidad de Vicepresidente subrogante, se inicia la Quingentésima décimo quinta plenaria, que corresponde a la sesión N° 10 del Senado 2018 – 2022.

Asistencia

¹ Nota: Solamente se expuso el punto N°1, posponiéndose los puntos 2 y 3 para una sesión plenaria siguiente.



- | | |
|------------------------------------|---------------------------|
| 1. María Fernanda Alvarado J. | 12. Luis Hinojosa O., |
| 2. Leonardo Basso S. | 13. Silvia Lamadrid A. |
| 3. María Soledad Berríos del Solar | 14. Luis Montes Rojas |
| 4. Claudio Bonilla M. | 15. Javier Núñez E. |
| 5. Alejandra Bottinelli W. | 16. Miguel O´Ryan G. |
| 6. Daniel Burgos B. | 17. Catalina Parra D. |
| 7. Jaime Campos M. | 18. Luis Alberto Raggi S. |
| 8. María José Cornejo M. | 19. Aranka Scherping A. |
| 9. María Fresno R. | 20. Rebeca Silva R. |
| 10. Jorge Gamonal A. | 21. Gloria Tralma G. |
| 11. Gonzalo Gutiérrez G. | 22. Ennio Vivaldi V. |

- **Excusas por inasistencia:**

El Vicepresidente del Senado Universitario presenta las excusas de los/las senador/as (10), Fernando Valenzuela L., Liliana Galdámez Z., Josiane Bonnefoy M., Ricardo Camargo B., Patricio Bustamante V., Verónica Figueroa H., Sergio Lavandero G.; Matilde López M., Miguel A., Morales; Carla Peñaloza P., Gabino Reginato M. y Jaime Ortega P.

- **Sin excusas por inasistencia:**

(5) Gabriel González C., Millaray Huaquimilla N., S., Carolina Unda V.

- **Cuenta**

El Vicepresidente informa en detalle sobre una reunión con el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, profesor Hojman. Plantea que respecto al Presupuesto se comprometió poder tener contacto con la Comisión de Presupuesto y Gestión. Manifiesta que se invitó a la Presidenta de la Comisión a la Mesa Directiva para que estuviera presente y se conocieran. Señala que el Vicerrector de Asuntos Económicos tiene la mejor intención de poder hacer un trabajo piloto respecto al Presupuesto de este año. Se vio que no es posible trabajarlo de conjunto, pero el próximo año se podría empezar a trabajar durante el año con el Senado Universitario como una mesa tripartita. Indica que es una muy buena noticia, porque coincidían que el Senado no rechace el presupuesto y no hacer la Comisión Tripartita después, sería una muy buena señal para la Universidad.

- **Cuenta de Comisiones**

1. **Comisión de Desarrollo Institucional.** La senadora Silva informa que no tuvieron



quórum. Es la segunda vez que sesionan sin quórum y en función de eso con la abogada Brito estuvieron conversando sobre cómo podrían trabajar como Senado esta idea de visibilizar y valorizar el rol del Senado en términos curriculares y otros; el Reglamento Interno del Senado, etc., en pos de lograr mayor asistencia, mayor participación y otra serie de definiciones que resultan importantes, una serie de mínimos que no están hoy. Indica que se hará llegar por parte de jurídica una propuesta para que dentro de esa planificación de jornada que se está proponiendo para enero se pueda hablar ese tema, cómo definir una problemática, cuáles son los problemas que detectamos, dice, de funcionamiento y cuáles son las ideas de solución, esto es para ver cómo avanzan. Eso es lo que se trabajó hoy, no hubo acuerdo, sin embargo, encontraron interesante plantearlo en Plenaria, porque entiende que sucedió lo mismo en varias comisiones hoy.

2. **Comisión de Docencia e Investigación.** La senadora Berríos señala que hoy se reunieron, pero hubo quórum con dificultad, por lo que se suma a lo que propone la senadora Silva en cuanto a que es urgente que se revisen los horarios y tengan alguna estrategia de trabajo. Indica que comentaron entre los senadores presentes que a muchos les preguntaban cómo les iba en el Senado Universitario y les daría vergüenza decir que no están logrando hacer su trabajo, porque no tenían el quórum. Apela a la responsabilidad, aunque indica que se debiera organizar de mejor manera los horarios. Invita al Vicepresidente que devuelva la propuesta que hace tiempo le hizo, cree que podría ayudar a resolver el problema.

Respecto a los acuerdos que discutieron sobre el programa de Magíster de Parasitología, lograron un documento, que consiste en opiniones mediante el cual se proponen algunas modificaciones al Programa de Magíster de Parasitología, y que se hará llegar al Vicepresidente para que lo haga llegar al Rector-Presidente y él lo comunique a las entidades que correspondan incluyendo los gestores del Magíster de Parasitología, quienes deben realizar las modificaciones, y después, una vez recibido con las modificaciones la Comisión lo tendría que reevaluar. Con relación al aseguramiento de la calidad de la Educación, considerando que hay una unidad de la Universidad que está encargada de gestar una Mesa con las propuestas de los indicadores, la opinión de la Comisión es que es bueno mantener el contacto y que el Senado esté dispuesto a colaborar con esa unidad en ese propósito. También se solicitó a la Mesa que se invite al Vicerrector de Desarrollo e Investigación, profesor Flavio Salazar a la Comisión, independiente que el Plenario pueda también invitarlo. También se solicita a la Mesa que el informe de acreditación, que entienden ya llegó, es decir, señala que les gustaría conocer su contenido y que se hiciera llegar a todos, para también conocer los comentarios de fortalezas y debilidades. Se pide que la Mesa Directiva gestione una visita del Director de Postgrado y Postítulo, Richard Weber en una sesión para el jueves 03 de enero.

El Vicepresidente señala que respecto a la organización de las comisiones se ha considerado la propuesta y están viendo otras opiniones. Plantea que el próximo jueves poder tener una reunión con los presidentes de comisiones para poder saldar ese punto.

Presentarles una propuesta que tienen.

3. **Comisión de Presupuesto y Gestión.** El senador Burgos informa que no tuvieron quórum, pero de todas maneras trabajaron en el concepto de la actualización de los aranceles en el contexto del aumento sobre el IRSP. Se conversó sobre eso en particular.
4. **Comisión de Estamentos y Participación.** La senadora Tralma informa que la Presidenta de la Comisión se excusó y por lo tanto, el senador Montes y ella estuvieron analizando de qué manera pueden abordar las condiciones laborales de los ayudantes de becarios y ayudantes estudiantiles. Se solicita a la Mesa si existe algún documento a nivel de Universidad referente a condiciones y exigencias laborales. Plantea que se está a la espera de tener la información para abordar estas situaciones y ver un estudio para el desarrollo de una política de condiciones que articule los beneficios transversales que se pueden acceder a través de la Universidad. Plantea que no se ha podido avanzar mucho, porque no ha llegado la argumentación frente a la política de carrera postdoctoral, pero sí están enfocados en analizar estos puntos.
5. **Comisión de Estructura y Unidades Académicas.** El senador Montes informa que no tuvieron quórum en esta jornada.
6. **Comisión de Género.** La senadora Lamadrid informa que no tuvieron quórum y se adhieren a la petición de que se reorganicen los horarios y que se vea la posibilidad de que los senadores no participen en más de dos comisiones, porque es materialmente imposible participar en tres comisiones. Entonces complicaría el funcionamiento de la Comisión. Pese a eso, los presentes acordaron hacer una petición formal a la Dirección de Género para que les envíe los insumos necesarios para poder elaborar el informe sobre las inequidades en función de género que existe en la Universidad, que es el objetivo que tiene la Comisión. Puesto que no había quórum se postergó una vez más la discusión sobre el nombre y el objetivo ateniéndose al nombre y objetivos originales.
7. **Grupo de Educación Superior.** La senadora Cornejo informa que están organizando para el 21 de diciembre un conversatorio con el diputado Juan Santana, la diputada Camila Rojas y la Presidenta de la Fech, Carla Toro, con respecto al financiamiento de la Educación Superior. Esto principalmente como una actividad de extensión y que abre espacios para que todos puedan participar. Señala que están trabajando todavía en cómo será la metodología de este conversatorio. Hoy también discutieron sobre el reajuste de aranceles con el fin de reflexionar y tener la posibilidad de sacar una declaración por parte del Senado. Comenta que la discusión y el formato fue principalmente en tres ejes: el primero, tiene que ver con un contexto de lo que está sucediendo actualmente en la Universidad; lo segundo, una reflexión a nivel de marco nacional y acá se refieren a dos puntos:
 1. Financiamiento del Modelo de Educación, el impacto que ha tenido la gratuidad y

el fortalecimiento de las Universidades Estatales que es importante que se recalque esto que es relevante.

2. Tiene que ver con el marco local, que tiene que ver con la transparencia en la participación y tomas de decisiones y que la democracia tiene que ser como un valor indispensable y no como una cuestión de voluntad.
3. Por último, una Declaración donde el Senado se comprometa con respecto a esto y acá hay tres compromisos:
 - Transparentar el trabajo de la Comisión de Presupuesto
 - Entregar insumos sobre el impacto de la gratuidad en la Universidad
 - Trabajar en el Comité de Coordinación Institucional.

El Vicepresidente señala que el 12 de diciembre en Casa Central hay una jornada que se denomina Desafíos de la Implementación de la Política Universitaria: Inclusión y Discapacidad. Esta una actividad organizada por la Oficina de Equidad e Inclusión, donde participará el senador Patricio Bustamante y es importante, porque esta es una de las políticas que impulsó este Senado y que hoy es Política Universitaria y comienza a las 9.00 horas hasta las 12.45 horas.

Indica que hubo algunos senadores que no pudieron asistir a la entrega de Medallas y quiere aprovechar esta instancia para que sea el mismo Rector-Presidente quien haga entrega de estas medallas en la sesión Plenaria a aquellos senadores que no asistieron a la ceremonia de entrega.

Se procede a entregar la Medalla Andrés Bello a los senadores: Claudio Bonilla Meléndez, Silvia Lamadrid Álvarez, Javier Núñez Errazuriz y Miguel O’Ryan Gallardo.

El senador Basso señala que en tabla se indica que el Rector-Presidente hablará sobre el aseguramiento de la calidad y el tema del aumento de los costos de las Carreras, consulta si también se tratará en estos momentos.

El Vicepresidente informa que el costo del aumento de las carreras no estaba en tabla y se iba a dar como una cuenta de la Mesa, pero se conversó con el Rector-Presidente y se prefirió que él fuera quien dé la cuenta a nombre de la Mesa sobre ese punto.

El senador Basso manifiesta que le parece muy bien, considera que el tema es apremiante y también propone una declaración de parte del Senado para condenar la toma y la violencia de la toma de la Torre 15. Entonces cree que es un tema que se debe tratar.

El senador Burgos señala que conversó con colegas que sufrieron agresiones e insultos en la toma de la Torre 15, a los cuales se les pateó su oficina, a una colega en particular, una jefa de gabinete, se le empujó y recibió improprios e insultos de parte de varios

encapuchados. Califica esos actos como algo inconcebible con gente de la comunidad universitaria, considerando los respetos y estándares que están acostumbrados todos en esta Universidad. Representa su malestar y del malestar del Estamento del Personal de Colaboración, funcionarios, porque fue una violencia desmedida, pateando puertas insultando y no corresponde, menos en este lugar donde se respetan las ideas y donde los argumentos son los que finalmente imponen acuerdos. Opina que como organismo superior debieran pronunciarse, porque una situación como esta es inaceptable desde el parámetro de la violencia.

El Rector-Presidente señala que manifiesta que el tema de Acreditación es a lo menos relevante y atingente en este punto de tabla y es importante que se esté al tanto de lo que pasa con el conjunto del sistema, de los cambios que trae la ley y de cómo este afecta a las Universidades Estatales y que es lo que el Consorcio de Universidades Estatales, CUECh. Agrega que tiene varios puntos que informar como cuenta, en general. Por ejemplo, informar lo de la Torre 15, deteniéndose en los puntos que plantea el senador Burgos y teniendo en cuenta que hay una toma en marcha en la Facultad de Arquitectura. Lo que le preocupa mucho es la percepción que se tiene respecto a la actitud del Mineduc frente a las Universidades Estatales y a la Universidad de Chile en especial. Quería plantear un tema más global.

Sugiere que para cumplir con la tabla que pudiera hacer la presentación de manera breve sobre la Acreditación y enseguida, pasaría a la cuenta en general y ahí se trasladarían a un continuo para dar cuenta de las actividades que.

Respecto al tema de la toma de la Torre 15, indica que con los ocupantes se tuvieron dos conversaciones en la Casa Central y les dijo que si creían que como Rector, iba a tomar una u otra decisión ante el hecho de que tomen o no la Torre 15, es inconcebible que se piense que un Rector va a condicionar una toma de decisiones, porque es como perder la autoridad que se tiene en cuanto a lo que es la Universidad de Chile. Señala que los estudiantes entendieron de qué se trataba y lo que estaba en juego. La actitud se hizo menos tensa y después de momentos muy difíciles se hizo casi cordial, pero hubo momentos de mucha tensión. Por su parte señala que el Senado es libre de pronunciarse sobre los modos operandi. Dicho lo anterior, el Rector-Presidente procede a presentar el tema de la acreditación.

- **Puntos de tabla**

El Presidente subrogante somete a consideración de la Plenaria los tiempos asignados para cada uno de los puntos de tabla y solicita tratar el tercer punto como primer punto en la tabla. Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados.

1.- Exposición del Rector sobre solicitud del Consorcio de Universidades Estatales, CUECH, en relación con la Ley N° 21.091, (artículos transitorios), que establece



modificaciones al Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

El Rector-Presidente plantea que el tema de la acreditación, a la Universidad de Chile les preocupa mucho porque ha habido una irresponsabilidad que se arrastra por varias décadas con respecto a la calidad del sistema universitario. Al margen de eso, opina que en algún momento sería interesante como Senado Universitario tener una visión del sistema. Plantea que por orden de magnitud la relación vacante, postulante supera con creces a cualquier otra y sistemáticamente las estatales le ganan a todo el sistema. En postulaciones ganan con creces. Señala que lo que se está viendo en Chile y con esto resume lo que es su visión del sistema actual, es que están obligando a los jóvenes chilenos a ir con plata, que es dinero de todos, y los obligan para que vayan a financiar un sistema privado, que no les gusta y no es garante de calidad. Son todos datos objetivos, por ende, le interesa mucho trabajar este tema; si se mide por empleabilidad, por impacto en su ascenso social es realmente cuestionable. Por lo que se vive una situación muy curiosa, en que un Estado interviene a un mercado para perjudicar lo estatal y beneficiar los clientes no quieren, es un mercado bien curioso. Entre esas curiosidades, este mercado interviene para que las Universidades mejoren y las más solicitadas son más baratas. Indica que esto se inicia en Chile el año 2005, en que se instala un discurso casi implícito que dice que se va a resguardar, con ciertas prebendas, puede que no sea la palabra adecuada, a las universidades privadas, y en consecuencia se viene una tremenda demanda de la matrícula, orientadas al sector privado. Con ello, se dice, que no se ha llegado a la situación insuperable de Brasil, en la cual las Universidades públicas, estatales, son de excelente calidad, son gratuitas y a ellas concurren los estudiantes de nivel socioeconómicos más altos que son los que tienen buena educación o formación previa y las Universidades privadas son de muy mala calidad, con muy mala eficiencia, son privadas de pago y a ellas concurren los niños de familias pobres que no han tenido la oportunidad de tener una buena preparación a través de una buena educación. Ese modelo es fantástico e insuperable e indica que muy lejos de ese modelo no están. Por todos esos argumentos, y otros, es importante el aseguramiento de la Calidad de la Educación. Expone lo siguiente:

- La Ley sobre Educación Superior modifica el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, creado el 2006 con la finalidad de:
 - Integrar las funciones de información, licenciamiento, acreditación institucional y de programas que se encontraban disgregadas en distintos organismos y sin un marco normativo común.
 - Promover y apoyar el mejoramiento continuo y sistemático de las instituciones de educación superior y de los programas ofrecidos por estas.
 - Mejorar las condiciones para el desarrollo de una educación superior capaz de responder a estándares de validez nacional e internacional, entre otras.

Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad ¿Qué cambia?

- Cambian los organismos que conforman el Comité de Coordinación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad
- a la CNA y al CNED se suman la Subsecretaría de Educación Superior (antes División de Educación Superior o DIVESUP) y la Superintendencia de Educación Superior.
- La CNA contará con 12 miembros, en lugar de los 15 actuales.
- En la ley anterior, el Presidente de la República designaba sólo a 2 (al presidente de la comisión y al Jefe de DIVESUP).
- Con la nueva ley, designará 8 de los 12 miembros.
- La CNA definirá los nuevos criterios y estándares para publicarlos a mediados del 2019.
- La CNA tendrá nuevas atribuciones:
 - Designará a los pares y resolverá las impugnaciones a los mismos.
 - Hará seguimiento de Planes de Mejora incluyendo visitas en terreno.
 - Autorizará la nueva oferta académica en IES con acreditación básica.
- Se suprimen agencias acreditadoras privadas; se suspende acreditación voluntaria de pregrado hasta el año 2025.
- El nuevo modelo de acreditación institucional comienza en enero del 2020.
 - La acreditación se otorgará por tramos: básica (2-3 años), avanzada (4-5 años), de excelencia (6-7 años)

Solicitud de modificación de artículos transitorios de la ley 21.091

- La ley 21.091 establece profundas modificaciones al sistema nacional de aseguramiento de la calidad.
- Varios de los cambios apuntan a mejorar, elevar los niveles de exigencia y consolidar los marcos regulatorios del sistema de educación superior.
- Tres aspectos de la ley publicada dificulta la adopción de las nuevas exigencias o significan un retroceso en materia de aseguramiento de la calidad.
 - Plazos para la confirmación del nuevo pleno de la Comisión Nacional de Acreditación
 - Nuevo modelo de acreditación institucional
 - Acreditación de carreras y programas

1. Plazos para la nueva CNA

- Los plazos definidos para la conformación del nuevo pleno de la Comisión Nacional Acreditación hacen poco plausible que la nueva CNA esté constituida en febrero de 2019.
- Por lo tanto, la nueva CNA no contará con el tiempo suficiente para regularizar una serie de procesos de acreditación que la ley establece como obligatorios.

2. Nuevo modelo de acreditación institucional

- Según la ley el nuevo modelo de acreditación institucional comenzará a regir en enero de 2020, generando gran presión a las instituciones no acreditadas, que cuenten con plazo hasta mayo del 2019 para someterse al modelo actual, y provoca una gran incertidumbre en las instituciones que deben hacerlo a partir de 2020.
- En el caso específico de las Universidades estatales, 16 de ellas se verán sometidas a procesos de acreditación, 5 renovando su certificación de calidad. 2 lo harán en 2021.
- Esto ocurrirá con instrumentos, criterios y estándares nuevos sin que se otorgue plazo para la validación de ellos.

3. Acreditación de carreras y programas

- A esto se debe sumar el tiempo necesario para contar con los procedimientos, manuales e instrumentos para el desarrollo del nuevo modelo de acreditación, los que deben confeccionarse con posterioridad a la aprobación de los criterios y estándares, pero con la anticipación suficiente para desarrollar el proceso de autoevaluación contemplado en la ley.
- Esta falta de disponibilidad oportuna de los criterios impide un correcto desarrollo de los procesos de autoevaluación y afectará negativamente la aplicación del nuevo marco de calidad.
- Es necesario considerar la capacidad de la Comisión Nacional de Acreditación para hacerse cargo de los procesos de acreditación definidos por la ley 21.091.
- Según ha informado la CNA, a las instituciones y programas que renuevan su acreditación, se suman aproximadamente 50 instituciones de educación superior sin acreditación, 80 programas de doctorado y más de 200 especialidades en el área de la salud para ser acreditadas en 2019, carga de trabajo imposible de asumir por este organismo con el rigor que requiere el proceso.

“Resulta poco plausible asumir que la CNA tendrá la capacidad de resolver esta gran cantidad de procesos de acreditación, así como resulta absolutamente inminente para las instituciones comenzar a desarrollar procesos auto evaluativos sin conocer los criterios, estándares, procedimientos e instrumentos que se utilizarán en sus respectivos procesos de acreditación”.

Solicitudes al Ministerio de Educación

Impulsar las acciones necesarias para modificar artículos transitorios de la ley 21.091 para:

- Extender el mandato de los actuales integrantes de la CNA hasta el 31 de diciembre de 2019 para facilitar la regularización de instituciones y programas sin acreditación y llevar a cabo un adecuado proceso de selección y designación de los nuevos integrantes.
- Postergar hasta el 1º de enero de 2024 el inicio de la vigencia del nuevo modelo de acreditación institucional y de los nuevos criterios y estándares para permitir que el

nuevo modelo cuente con etapas de validación nacional e internacional y adecuada socialización.

- Iniciativa para que se reconozcan como válidos los procesos de acreditación iniciados con agencias privadas antes de la fecha de publicación de la Ley 21.091 o que, en su defecto, se busque un mecanismo equivalente al procedimiento de ratificación de acreditación de pedagogías implementado a propósito de la publicación de la Ley 20.903.

El Rector-Presidente ofrece la palabra.

El senador Raggi manifiesta que hoy en la Comisión de Docencia e Investigación estuvieron aventurando la posición en que se encuentra la Universidad respecto a lo que acaba de exponer el Rector-Presidente, sin tener todos los antecedentes que ha señalado, sin embargo, tiene la sensación de que están en una situación bastante cómoda, en términos que acaban de acreditar. Señala que supone que la Universidad hará valer la situación en la que está con la acreditación por 7 años. La expectativa por cumplir con la ley por parte de varias universidades, que estarán mirando lo que pasa en este gran desconcierto que habrá a nivel del sistema universitario, por lo tanto, a modo de interrogante, cuál podría ser el rol que tendrá la Universidad de Chile en estos estándares de calidad o aseguramientos de la calidad. Señala que tiene la sensación de que están en un escenario expectante y favorable.

El Rector-Presidente responde que debieran pensar más como Universidad estatal y asumir una responsabilidad respecto a eso. Recoge las observaciones e indica que la Universidad de Chile tiene que pensar en el sistema. Comenta que le impresionó que a la Ceremonia de Celebración del Aniversario de la Universidad hayan asistido cinco rectores de Universidades privadas fuera del CRUCH e indica que generará una reunión con ellos para saber de qué se trata esto y hacerse responsable como Universidad de Chile en lo que consiste el sistema universitario chileno y como Universidad tienen que tener un pronunciamiento.

El senador O’Ryan comparte su visión como participante de la Comisión de Especialidades Médicas de la CNA, Comisión que empezó a operar este año y una segunda instancia, que fue un grupo de trabajo, que fue llamado por la CNA, para diseñar los criterios y estándares para las especialidades médicas, trabajo que se conformó y que se está trabajando desde hace una semana con el objetivo de contar con esos criterios y estándares, más o menos para enero, tomando en cuenta el trabajo que ya hizo un grupo de trabajo el 2015. Su impresión es que la CNA se está haciendo cargo de lo que le corresponde, por lo que la ley le exige, y observa, dice, con una buena disposición y del señor Alfonso Muga, su Presidente, por hacer las cosas bien y participativas y con criterio de calidad. Obviamente entendiendo que no pueden matricularse con ninguna Universidad en forma específica, porque tienen que ser garantes de criterios de objetividad para todo el sistema educacional público y privado, pero lo que puede decir es que en las especialidades médicas de un grupo de seis personas que definieron el criterio y estándares, por lo menos dos son de la Universidad de Chile y eso, probablemente, no es gratuito. Eso obedece a varios aspectos. Indica que hay presencia de

la Universidad por lo menos ahí directa o indirectamente. Puede decir que se está trabajando con la seriedad que se puede, con los cortos plazos que se están para diseñar criterios y estándares, por lo menos en el área que le corresponde trabajar a él y sabe que se están haciendo los mismos trabajos a nivel de la acreditación de instituciones, de carreras universitarias que van a tener total exigencia. Por último, señala que hay total acuerdo en el Presidente de la CNA en hacer una ley corta e incorporando exactamente los tres puntos propuestos. Es probable que se tome contacto con personas de la Cámara, porque ese es un paso obligado, pero es ahí donde tiene que salir rápido, para que efectivamente se pueda implementar a tiempo.

El senador Hinojosa señala que quiere reforzar lo que el senador Raggi comentaba. Opina que la Universidad de Chile tiene la oportunidad para marcar el destino y el sello de estos nuevos cambios de las reglas del juego de la CNA. Manifiesta que se alegra mucho que el senador O’Ryan diga que hay gente de la Universidad de Chile en estas comisiones, sin embargo, le parece que como institución y Senado, y están dispuestos como Senado a aportar dentro de la experiencia y expertis para que la Universidad tenga una voz común frente a lo que está pasando con la CNA. Manifiesta que tomará unas palabras del Rector-Presidente, cuando se refirió en un comienzo acerca de que el Estado no está reconociendo, no estaba haciendo la distinción entre lo público y lo privado, algo que se viene dando hace mucho rato y que el mismo Rector-Presidente se ha preocupado de generar discusión en la sociedad. Opina que la Universidad de Chile es la institución pública principal del país y que debe tomar esas riendas.

La senadora Bottinelli indica que le parece bien la carta del Consejo, considere importante que se discutan los tiempos, pero quiere apuntar dos o tres cosas que tienen que ver con este proceso y que todavía no están en la carta y han sido reflejadas en montón de declaraciones del Rector-Presidente y que tienen que ver con lo que está en discusión con lo de la CNA, qué es la calidad cuando se habla de las Universidades. En ese sentido, opina que es muy importante lo que dice el senador Hinojosa, porque es la Universidad pública y no diversos proyectos privados de educación los que deben definir de que se trata esto, que es lo común, lo público, en términos de la calidad. Manifiesta que hay temas donde se tiene el deber de intervenir. Entiende que la ley lo plantea, no está en la carta, pero se plantea cuáles son esos criterios y estándares. Plantea que en esta nueva etapa de discusión después que tienen dos leyes nuevas, que si una no hace la diferencia, la otra sí. A modo de interrogación, hace referencia a cuáles son, en este nuevo nivel de discusión, que es el nivel de la calidad de la educación superior, esos criterios y estándares; o si se siguen considerando igual. Señala que tiende a entender que lo que hay que hacer es acotar plazos para que logren acreditarse en el marco de los nuevos criterios y estándares. Sin embargo, en su opinión la Universidad, entiende que así lo comprenden todos, tiene un deber de incorporarse a esa discusión y entiende que la van a abrir pronto en la CNA y sobre otras materias, que pueden ser complicadas. Plantea que hay cuestión relativa a la participación de las Universidades en este tipo de instituciones estatales, que tienen que resguardar lo público y que indirectamente determinan recursos públicos, por ejemplo, lo de la gratuidad, que tiene que ver con su

composición y con cómo se designan o ingresan los sujetos, personas, académicos a esas instituciones. Por ejemplo, Fondecyt que trabajan y dirimen recursos públicos, y a veces recursos públicos de una disciplina completa durante decenios, debe discutirse y debe ser plenamente transparente en su forma de ingreso, composición, mantención, evaluación, etc. Opina que eso no se ha discutido, es una discusión que no se ha hecho en el campo académico de manera sostenida, seria, sin prejuicios, sin miedos y le parece que es una discusión que en la Universidad de Chile, la principal Universidad pública de este país, debe abordar.

El Rector-Presidente manifiesta que en esto es importante los datos: las preferencias de los estudiantes al momento de postular. Recuerda un gráfico que era tan simple como que un eje era el porcentaje de estudiantes provenientes de los colegios municipales y el otro eje era el promedio de ingreso de los estudiantes en esa Universidad y con eso se veía cuan inclusiva o no inclusiva era la Universidad, era como un gueto: Universidad de puros pobres, Universidad de ricos o Universidades que conciliaban esto y el nivel de los estudiantes que estaban ingresando y que solicitaban calidad. Por supuesto, la Universidad de Chile al tope en calidad y con una inclusión de un tercio. Manifiesta que ese tipo de información es interesante, en lo personal e impactó mucho y el impacto más directo e inmediato que tuvo fue desviar un grueso de estudiantes de las Universidades percibidas como de muy mala calidad a los institutos profesionales, lo que no dejaba de ser notable. En ese momento como que la gente se dio cuenta que se estaba metiendo en Universidades que no son tales.

Indica que una vez en una entrevista le preguntaron qué Universidades eran las que estaban en el CRUCH y su respuesta fue que todas, por definición, porque se llama Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. El tema es qué instituciones son Universidad. Ese es el tema que hay que definir primero, qué es una Universidad.

Plantea que continuará con la cuenta.

Indica que fue invitado por el Rector de la Universidad de Concepción, oportunidad en que se le otorgó el Doctorado Honoris Causa de la Universidad de Chile al señor Enrique Molina, en una ceremonia muy conmovedora.

Comenta que hoy les visitó el Embajador de la República Popular China y hubo una reunión con el Viceministro de Justicia de la República Popular China. Hoy en la mañana tuvieron la participación destacada en la firma del convenio que hizo Luksic y su grupo con las Universidades que les visitaron. También estuvo el Rector de la Universidad Tsinghua. Opina que ahí hay intereses sumados a lo que dio cuenta de la visita que hizo a China.

Agrega que se hizo la Ceremonia de reconocimiento por cuarenta años de servicios en la Universidad de Chile; se hizo la ceremonia de premiación Emprendedor Social de El Mercurio, en la cual es parte del Jurado. Señala que es muy importante siempre marcar presencia, tanto en la visita previa como en el comienzo de la PSU, eso fue el 25 y 26 de noviembre. Se realizó una gala muy linda en el Aniversario del Teatro de la Universidad de Chile.

Se recibió al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, el Sr. Jadue, que está interesado en hacer un proyecto de un universitario abierto, con la gente de extensión. Manifiesta que se inauguró el foro Chile-Suecia 2018, que tuvo mucho éxito.

Destaca la ceremonia que ocurrió en la Gran Logia de Chile, que fue un acto muy conmovedor, muy emocionante, se le entregó la medalla honorífica Francisco Bilbao a él en representación de la Universidad de Chile con motivo de su aniversario. Señala que los discursos fueron muy profundos, de un muy hondo sentido republicano y opina que fueron emocionantemente bien acogidos en una ceremonia, que considera que es un hito de validación en los grandes principios por los cuales se ha regido la Universidad de Chile y su rol en la historia de la República.

Señala que participó en el comité ejecutivo que integra junto con el Rector de la Universidad Católica, son siete u ocho, Grupo que han llamado Compromiso País que dirige el Ministro Alfredo Moreno, que es una iniciativa muy interesante. Hay 16 comisiones, de las cuales dos son presididas por académicos de la Universidad de Chile. Una es lejos la comisión que más ha rendido que es la Comisión de término al Auge que la dirige Pablo González, de Departamento e Industrias, y la otra la dirige Jo Piquer, que tiene que ver con temas de informática. Señala que ha sido muy bien acogida la participación de la Universidad de Chile ahí.

Indica que hubo una publicación de una carta, destacada el día domingo sobre el rol de la ciencia, tecnología y cultura en los presupuestos. Fue muy bien recibida, bien comentada, porque la idea es salir del esquema de los tira y afloja parroquiales acerca de dónde va el dinero destinado a investigar y pretender ver una mirada de país y pretende hablar por el conjunto de las Universidades y por las ciencias y tecnologías, incluyendo y destacando las ciencias sociales, humanidades y el mundo del arte.

Manifiesta que se conoció el fallo del Tribunal Constitucional por la inhabilitación de Chile Compra, se ganó, se esperaba que el Mineduc se resigne a aceptarlos entre los postulantes. Señala que también participaron en el acto de la armada “Revista Naval Internacional” el domingo 2 de diciembre. Fue un acto muy impresionante y muy bien recibido.

Manifiesta que tuvo una reunión con la embajadora de Panamá: Marcela Paredes.

El lunes les visitó la senadora Yasna Provoste.

Menciona la visita de embajadores, la relación con China, también el encuentro con Luksic y Tsinghua y si ven la presencia del jurado en El Mercurio, son la única Universidad y la única Universidad en lo de la armada, en lo de las relaciones con China, en el foro Chile-Suecia, la ceremonia de la Universidad de Concepción, son todas cosas que claramente la Universidad de Chile marca una diferencia. Esto tiene que ver con el deber y obligación que la Universidad de Chile tiene y sigue siendo lejos la institución con una opinión más fundada, más respetada, menos cuestionable, que existe en el país y considera que es una enorme responsabilidad que entre todos tienen que preservar.

Plantea que algunos de estos temas, ameritaría un detalle más en profundidad, pero se puede conversar con la Mesa directiva del Senado para conversarlo como un tema.

El Rector-Presidente continúa con la presentación del inicio y se refiere a los Ajustes de Aranceles para el 2019:

- La nueva Ley de Educación Superior estableció la gratuidad para los seis primeros deciles y un voucher asociado a cada estudiante correspondiente al Arancel Regulado

de cada carrera. Define además que en el futuro los aranceles regulados serán fijados por un panel de expertos que se constituirá el 2019. Este panel definirá los aranceles regulados que regirán en cada Universidad. El 2019 -y posiblemente el 2020- los artículos transitorios de la ley regularán un arancel de cobro máximo para los deciles 7 a 9.

- La propuesta aprobada por el Consejo Universitario modifica los aranceles de los alumnos antiguos en base al Índice de Reajuste del Sector Público (IRSP), que alcanza 3,5%, al igual que en años previos. Quienes ingresen el 2019 y se acrediten en los primeros 6 deciles tendrán gratuidad y los del decil 7 a 9 tendrán el arancel de cobro regulado por la ley (incremento cercano al IRSP). El reajuste es superior al IRSP en algunas carreras y afecta solo a los estudiantes de primer año en el decil 10.
- A través de la Dirección de Bienestar Estudiantil, la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios implementará becas complementarias por la diferencia arancelaria para todas y todos los estudiantes del decil 10 que lo necesiten. Las condiciones de aplicabilidad serán definidas en conjunto con los estudiantes.
- Además, se creará una comisión con participación del estamento estudiantil que trabajará en la política arancelaria y de becas de la Universidad de Chile, de manera de que la comunidad universitaria enfrente unida los distintos vacíos de la actual regulación y forma de financiamiento institucional a la educación pública.
- Es fundamental recalcar que el aumento por sobre el IRSP está dispuesto solamente para los estudiantes de primer año del 2019 pertenecientes al decil 10 y no le afectará significativamente debido a la implementación de una beca que cubrirá la diferencia. El impacto financiero de este ajuste en el presupuesto de la Universidad será muy bajo. Aun así, estas medidas son indispensables en el mediano plazo para que nuestros aranceles reflejen efectivamente los costos de sustentar una oferta académica de excelencia.

- Es muy importante enfatizar lo que esto NO ES. Aquí no se trata de trasladar a las familias de los estudiantes los fondos que no está dando el Estado. Eso es fundamental aclararlo. Señala que es evidente que el Estado ha tenido una política sistemática de descuido para con las Universidades estatales. Es evidente que la política de gratuidad abre amplios espacios para que eso se empeore. Entonces, una imagen que algunos se han hecho, o quizás hayan querido que se piense así, les aclara que alguien podría pensar que los menores de fondos que se reciben del Estado se van a compensar sacando la plata a la familia de los estudiantes de la Universidad de Chile, eso es absoluta y totalmente falso e incluso, si no estuvieran estas becas que compensan al decil 10, primero año de 2019, y consideraran la totalidad de esto, y suponiendo que a todas las familias les solicitemos toda diferencia, es ridícula la cantidad de alumnos de primer año 2019, por lo tanto, si hay una cifra no significativa en el presupuesto. Algunos pensaron que la Universidad se lava las manos, eso no es así, y es necesario decirlo, la experiencia ha demostrado que las carreras o instituciones que en momentos críticos se negaron a aumentar de un modo

mínimamente razonable los ARANCELES NOMINALES terminaron quedando gravemente desfinanciadas.

- Manifiesta que él lo último que haría como Rector sería promover el aumento de aranceles. Plantea que todas las Universidades estatales tenían un control directo de aranceles, las del G9 no tenían control directo de aranceles. Antes que empezara las movidas hacia la gratuidad, reemplazo y becas, no se podía aumentar los aranceles y las Universidades del G9 aumentaron a vista y paciencia todos sus aranceles, para qué decir aquellas que la ex ministra de educación calificó como que se colaron en la gratuidad, cómo se apresuraron a aumentar sus aranceles inmediatamente antes de entrar a la gratuidad. Eso significó que en todas estas instancias, notablemente la comparación G9 – Estatales, cuando se comienzan a aplicar los criterios de arancel regulado, etc., quedan en infinita mejores condiciones económicas que las estatales. Plantea que la Universidad Autónoma aumentó de 28 mil millones a 42 mil millones.
- Manifiesta que la Facultad con más problemas en la Universidad de Chile es la Facultad de Artes, que por años promovió una política que no iba a aumentar ni siquiera el IPC. Plantea que no es que les interese cobrar, porque si hay alguien que ha peleado de verdad por el derecho a la Educación gratuita y de calidad ha sido la Universidad de Chile. Hoy no van a estar peleando porque paguen los estudiantes. Cita un ejemplo, de la carrera de Psicología en la Universidad Católica y en la Universidad de Chile, indica que Psicología tiene el mismo puntaje de corte, tiene el mismo prestigio, la misma acreditación y en la Universidad Católica tiene un valor superior a la Universidad de Chile, entonces cómo no se va a permitir que en la FACSIO se aumente un poco el arancel de referencia para no salir perjudicados. Señala que lo que están defendiendo es la calidad de la docencia que le están dando a los estudiantes y lo están haciendo sin que esto perjudique económicamente a los estudiantes.
- Manifiesta que no anticipó esta incomprensión por parte de los estudiantes, porque hubo una muy mala información en torno a este tema y no tiene por qué suponer que era mal intencionada, pero si creó un problema serio.

Indica que esta es la verdad, es lo que están haciendo, están salvaguardando que no queden ostensiblemente por debajo del resto del sistema y que queden perjudicados y puedan seguir, teniendo una buena infraestructura para la docencia, teniendo buenos docentes, que no se vayan estos a otra Universidad, etc.

Señala que aquí hay dos cosas totalmente distintas: uno es lo que pasó con los aranceles y cómo fueron explicados, bien o mal, oportunamente o peor, y otro tema, es lo que planteó el senador Burgos y secundaron otros senadores, quizás sería mejor que acotaran la discusión a lo primero y después, como Senado se entregue una opinión, cuándo y cómo quiera el Senado

El Rector-Presidente ofrece la palabra.

El senador Raggi señala que es muy malo para las matemáticas y debe asumir que el 3.5% de reajuste para el sector público es una constante. Esa sería una información nueva para él, porque tenía entendido que no estaba fijo. Indica que después aclaró o bien que el delta entre lo que aporta el Estado y la Gratuidad, en relación a los aranceles que fija la Universidad de Chile, porque ahí hay una diferencia, no las van a absorber las familias. Su pregunta concreta es si esto no impactará en las remuneraciones ni tampoco en las posibles ampliaciones de matrícula o en el delta que existe entre el reajuste de la Universidad de Chile que recibe platas que no son el cien por ciento y que siempre tiene que ir aportando el sistema. Ahí también entra la pregunta inherente a la AUCAI de posibles doce meses, es decir, cómo se arregla este presupuesto para que cuadre las cuentas que no le cuadran.

El Rector-Presidente responde que eso preferiría conversarlo en el contexto del presupuesto. Señala que las preguntas que le hizo, son absolutamente válidas todas, pero cree que éste no es el momento para conversarlo, porque lo que están viendo es cómo responde la Universidad a la pregunta de cuáles son sus aranceles. Una posibilidad es decir las carreras van a subir sus aranceles en un 3,5%, que es el IRSP, que es lo que se ha venido haciendo tradicionalmente. Eso era antes de la gratuidad y antes de un montón de considerandos. Lo que este año se hizo es decidir de que en forma muy exigua se autorizaría a las carreras que, fundamentalmente quieren ir más allá del IRSP, pero sin sobrepasar el 9.9% en total, o sea el 3.5% más algo, donde ese algo tendría un máximo de 6.4% para llegar a un máximo de 9.9%. Eso es lo que se hizo y es lo que se está abordando acá. Cómo se abordará en definitiva la gratuidad, no se sabe. Está en el aire el tema de cuánto les van a dar por la gratuidad, lo que si saben es que sistemáticamente hay carreras que están por debajo del arancel de referencia. Hay lugares en que definitivamente están perdiendo plata y se está hablando de la Universidad que tiene mayor demanda de estudiantes, que si le hicieran caso al mercado debiera ser la más cara. Indica que se está abordando el tema de la AUCAI y las simulaciones que llevan a entender cómo incide el aumento de matrícula, etc., pero lo que no están haciendo es recargar a los estudiantes para que ellos sean los que pongan la plata.

El senador O’Ryan señala que su pensamiento iban en la misma línea, los números como que no le cuadran sin manejar el detalle, como lo exponía el senador Raggi, si los aranceles son esencialmente bajos e insuficientes, de dónde vendrán los recursos extras no sólo en el ajuste mínimo, sino que para pensar en una expansión de la Universidad de una mejor manera, que claramente en algunos lugares es necesario, si quieren pasar a ser una Universidad cercana y “al primer mundo”, pero esos son temas más filosóficos y profundos, pero relevantes y que habrá que ver con este sistema nuevo de cuánto plata entra, finalmente, comparado a lo que entraba en el sistema antiguo. Se imagina que al haber menos morosidad, podría haber un delta de recursos adicionales que puede entrar y que podría compensar. Señala que más adelante podrían ver cómo cuadra el asunto para proyectarse de lo que se piensa ahora, en lo que se refiere a la entrada de recursos a la Universidad de Chile, para invertir en tantas cosas que hay que invertir.

El Rector-Presidente señala que quiere aclarar a ambos senadores e indica que históricamente esta Universidad se preocupó de mantener el pluralismo en cuanto a origen socioeconómico de sus estudiantes. Históricamente la Universidad no les cobraba y eso significa que ponía de su bolsillo un porcentaje para un sector importante de estudiantes que superaban el 20% que no pagaban nada y otros que pagaban muy poco, como becas que tenían para que pudieran estudiar estos jóvenes. Por lo tanto, cuando llega la gratuidad, señala que es cierto que se pierde mucho con respecto al arancel referencial en los deciles 4,5 y 6, pero la plata que antes ponía la Universidad ahora la pone la gratuidad, entonces por eso el resumen simplista era que entre lo que se ahorran de platas que estaban gastando, ahora no iban a gastar más, y lo que dejaban de percibir, quedaba más o menos igual. Es algo que no sucede en la Universidad Católica, donde hay mucho menos estudiantes de bajos ingresos. Plantea que hay que entender la situación de cada Universidad.

En lo personal, considera que las preguntas de ambos senadores ameritan con creces y refuerzan la idea de que se tenga una reunión de presupuesto y por ello, a dado la instrucción al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional que el presupuesto sea comprensible, esa es la idea conceptual.

El senador Hinojosa señala que el lunes pasado estuvo en el Consejo de Facultad (Facultad de Ciencias) y se le pidió al Consejo aprobar esta alza de aranceles. La primera pregunta que surgió inmediatamente fue que se aprobaba, pero que faltaba información del por qué la justificación de esta decisión y las autoridades de la Facultad dijeron que Rectoría tenía información que los comparaba con otras Universidades por el sistema de aranceles, etc., y daban los ejemplos que acaba de dar el Rector-Presidente. Plantea que es evidente que la falta de información y la transparencia de la misma, cree que empujó a generar el clima que han vivido desde ayer a nivel de estudiantes. Señala que en los Consejos de Facultad participan estudiantes y son estos consejeros los que dan información a sus bases. Considera que sería bueno que la información fluya en los tiempos adecuados para que estas situaciones no ocurran y, por lo mismo, le gustaría que ciertos cuadros comparativos que manejan las autoridades de cada Facultad puedan ser manejados también por el Senado Universitario.

El Rector-Presidente responde que por supuesto, se hará llegar la información que solicita. Agrega que se hizo notar, no a nivel de Consejo, sino que en las reuniones previas de la Comisión Económica, era la situación que se vivía, pero eran demandas de muchas Facultades, que dieron una pauta del caso que contaba hace poco de psicología, que es de loco que se cobre lo que cobra la Universidad de Chile y es increíble que siga habiendo buenos académicos en esta Universidad y no se vayan a otras Universidades, dada las condiciones que se dan. Explica al senador Hinojosa que no se obliga a nadie a aumentar los aranceles, se hicieron parte, pero hubo Facultades que pedían un aumento que era justificable y por ello se puso un tope de 9.9%.

El senador Basso indica que intentará ser breve y hacer caso a no referirse al segundo tema, sin embargo, solicita a la Mesa Directiva del Senado Universitario que no dejen ese tema afuera. Considera que es grave cuando se dice que los estudiantes entienden la conversación

se hace cordial. Eso quiere decir que antes de preguntar, quiere decir que antes de preguntar *entren a las patadas*, lo encuentra brutal y lo considera una agresión a la comunidad. Solicita que ese tema no quede pospuesto, porque es urgente. Antes de referirse al tema en cuestión, indica que el mecanismo de la gratuidad es un mal mecanismo, está mal diseñado y quienes diseñaron ese mecanismo durante el gobierno de la Presidenta Bachelet, del Ministerio de Educación, no han tomado responsabilidad política, ninguna. Plantea que tienen el tema del mecanismo y tienen al mismo tiempo una realidad, tienen una imposibilidad de conseguir más fondos basales para las Universidades estatales, porque así es el Chile de hoy. Su inquietud es, y lo dice a modo de interrogación, de qué forma una Universidad tan buena como esta puede conseguir más recursos del Estado. El mecanismo es afectar el arancel de referencia, afectar el arancel de gratuidad y de paso, resolver unas malas decisiones que tomaron las Facultades en el tiempo. Plantea que esta no es la mejor situación del mundo, esta es la forma que la Universidad tiene de protegerse y asegurar su futuro dada las circunstancias. Manifiesta que está claro lo que dice el Rector-Presidente que esto no afecta a los estudiantes. Esto no es un tironeo con los estudiantes, esto es un tironeo con el Estado. Señala que el hacer las cosas de esta manera y no de la manera que debiesen hacerse, vía fondos basales, tiene tonalidades diferentes y vaya que si las tiene. Es un tema que le molesta, porque no queda otra, al subir los aranceles de referencia y gratuidad, van a ir más platas estatales a Universidades "*pencas*", indica que están subsidiando y ayudando a subsidiar Universidades *pencas*. Es una realidad, pero no es responsabilidad de esta Universidad, sino que de quienes diseñaron este mecanismo y se debiera ir donde esas personas a reclamar y no a la Torre 15, y son esas personas sea donde sea que estén y el partido político donde estén. Dirigiéndose al Rector-Presidente le señala que hoy día la Universidad está haciendo lo que tiene que hacer, no le queda otra.

El senador Gamonal agradece la presentación y le indica al Rector-Presidente que dijo que cuando fue la gran explosión del Estado, permitiendo al gobierno de turno que entrara estudiantes a las Universidades privadas y no estatales no estaban ahí. Sin embargo, ahora y comparte lo que expuso el senador Basso, tienen la presente la gratuidad y un mal mecanismo y ahora sí están aquí. En una no son responsables, pero en esta sí son altamente responsables del mecanismo de la gratuidad. Plantea que fue un tema que comentaron en la mañana en la Comisión de Presupuesto, este mal diseño fueron partícipes académicos de la Universidad de Chile y así como dice el senador Basso de ir donde están ellos, podrían hacerlo y enrostrarles el mecanismo nuevo que tienen.

Dice estar de acuerdo con el Rector-Presidente que es la única decisión que tienen para regular un poco los aranceles de quienes no han subido los aranceles en su momento determinado, ahora pudieran eventualmente subirlos, sin embargo, en la suma de aranceles hay un poco de diversidad de aumento de aranceles, porque el máximo es 9.9%, Arquitectura lo dejó en 3.5% y de ahí hasta 9.9% hay una diversidad de aumento. Señala que no entiende los argumentos, podría entender que la Facultad que subió bastante como Ingeniería en comparación con la Facultad de Artes que subió poco, hoy día puede subir hasta 9.9%, entonces respecto del ajuste para alcanzar el 9.9% no lo tiene muy claro y cree que es un

problema grave de comunicación. Lo más probable que si esto se hubiese explicado mejor a los estudiantes no habría pasado lo que pasó.

Manifiesta que en lo personal lo que le preocupa, que cada vez que viene al Senado, asista a rendir cuenta de las cosas que hace como Rector, porque es integrante del Senado y Presidente del Senado, le gustaría que hubiese un mecanismo para que los senadores se pudieran enterar de lo que sucede en la Universidad, tanto el Rector como lo que sucede en el Consejo Universitario. Señala que le hubiera gustado enterarse como senador que el Consejo Universitario iba a discutir esto el día martes y no haberse enterado de esto a través de la toma que se hizo en la Torre 15. Indica que quizás un buen mecanismo sería que así como el Rector-Presidente invita a otras autoridades, pudiera invitar permanentemente al Senado al Consejo Universitario, con derecho a voz y después tuvieran el deber de informar al Senado lo que sucedió en el Consejo Universitario, para que cada vez que asista al Senado no rinda cuenta de las cosas que tuvo que hacer, que lo hace en el Consejo, pero si se enteran de otra forma, aprovecharían más el tiempo con el Rector-Presidente y no sólo escuchando la rendición de cuentas de las actividades que ha hecho.

El Rector-Presidente responde que, respecto a lo segundo, se pueden encontrar muchos mecanismos, se puede hacer un resumen ejecutivo de las actas, también y desde luego, hacer que la agenda del Rector que es pública, sea conocida de antemano. Le parece que el sentido de dar una cuenta es que puede enfatizar aquí o allá determinadas cosas que le parecen más importantes, pero no hay ningún problema en conversar de cómo mejorar la información que se tenga. También hay un esfuerzo por retransmitir impresiones como, por ejemplo, una visita a la FACH, que fue muy interesantes con la gente de Ciencias Físicas y Matemáticas, el Decano y la gente que trabaja ahí, como el senador Jaime Campos, que él podría informarlo en algún momento, pero fue una excelente receptividad. Opina que es importante la percepción que se tiene como Rector en la FACH, en la Armada, en el Diario El Mercurio, en la Embajada de China y las relaciones con los demás países, claramente que hay una apreciación y es importante que se transmita a una instancia como lo es el Senado. Ahora que se pueda mejorar un mecanismo para que sepan lo que está pasando en todas partes, lo comparte.

Manifiesta que se siente más cercano al análisis que hizo el senador Basso en el sentido de que la verdad, salvaron una situación de lo que podría haber sido la muerte definitiva de las Universidades estatales. Lo ha dicho muchas veces y lo repite ahora, la gran campaña por una cierta ambigüedad del concepto de Universidad pública, tenía un objetivo político y económico. Costó mucho que se lograra defender esto, en su opinión, es una aberración absoluta de cómo el Estado financia específicamente la docencia en sus Universidades, sea por la vía del PxQ, eso es un absurdo total, porque quién se podrá convencer que para una entidad privada que están dando una carrera X, el costo de esa carrera para 40 alumnos será el doble de lo que sería para 20 alumnos, eso no es así, el incremento de costo es marginal. Señala que al partir del concepto PxQ y del concepto de voucher es un sistema que es funcional para distribuir recursos en un sistema privado de competencia entre ellos, pero es un absurdo que ese sea el mecanismo mediante el cual el Estado financie a sus Universidades. Manifiesta que está contento de lo que hicieron como Universidad, porque

consiguieron la ley de Universidades estatales. Señala que lo ha dicho muchas veces y lo reitera acá, en lo personal el punto culminante fue cuando el senador de la República Ignacio Walker le respondió al Rector Darcy Fuenzalida quien pide que no haya diferencias entre Universidades estatales y no estatales, dice que deben reconocer que las Universidades estatales tienen funciones específicas y que la relación entre el Estado y ellas, es una relación distinta. Eso abrió las puertas, aunque queda mucho por solucionar. La forma en que se manejó no sólo eso, sino que muchos otros aspectos de la política dan para que lo conversen. Plantea que todavía no logra entender como el gobierno anterior se negó sistemáticamente a lucirse él, con Carén (que podrían haber pasado a la historia), con el Hospital J.J. Aguirre, que podrían haber hecho mucho más, son historias, por lo demás dolorosas, pero hay toda una historia de cómo se hace la política en Chile, pero cree que, como Universidad de Chile, cree que salvaron una situación compleja y es un tema que está abierto a conversar las veces que sea. De hecho, escribirá un libro al respecto.

El Vicepresidente señala que hay tres aspectos que son diferentes y que a su juicio se confundieron en la Comunicación o cómo se recibe. Lo primero es la situación del sistema de financiamiento que coincide que está en crisis o muy mal y que aquí se ha dicho que es la gratuidad, pero diría que se trata del sistema de financiamiento universitario y en eso cree que se tienen cejar en mostrarlo y explicitarlo. Lo segundo, dada la coyuntura de la situación, es cuánto vale una carrera, porque, así como se dice que Artes está muy baja en comparación a otros, considera que se debiera hacer un estudio de la Universidad de Chile, como institución pública y con la profundidad que tiene, cuánto vale una carrera y cuánto es. Cree que eso es necesario poder explicitarlo, habrá indicadores, habrá formas de hacerlo, puede ser complejo, pero tendrían que avanzar en eso, porque eso les podría dar cuando se forme una Comisión de expertos, se podrá decir cuánto es un cierto arancel de referencia de la Universidad de Chile como la Carrera que creen que deben ser. En tercer lugar, una vez que ya se tiene un valor de la carrera, es cómo se financia esa carrera para el estudiante. Una carrera tiene un costo determinado y uno no puede decir que, porque tienen que pagarlo los estudiantes, se va a bajar ese costo. Una cosa es decir el costo de la carrera y pueden dar beca de estudiante o la gratuidad tiene que considerar ese costo.

Plantea que son tres elementos que ve diferentes, pero que como Universidad tienen que trabajar y explicitarlo. Agrega que se une a lo que expuesto por el senador Gamonal, de que hay un asunto de comunicaciones. Ese modo simple y directo de comunicar ahorraría mucho. Manifiesta que no se puso el punto de aranceles en la tabla, porque para el día lunes o martes cuando se sabe esto no estaba. Si se hubiese sabido o sospechara algo, habrían hecho de otra manera la tabla, o haber estado preparados para poder explicar a los estudiantes de alguna manera lo que estaba pasando.

La senadora Lamadrid indica que hay una parte que no entiende en la explicación. No le queda claro que el Estado no está aportando los fondos que necesita ni esta Universidad ni otras Universidades públicas, y que esas Universidad públicas han hecho el esfuerzo de mantener los aranceles más bajos en pro de mantener la accesibilidad de la educación universitaria de calidad a la mayoría, pero también entiende que los estudiantes que están

acogidos a la gratuidad no van a experimentar diferencia en el arancel que paguen; también entiende que el arancel esté aquí en adelante, pero de aquí en adelante los estudiantes cuyas familias financien la Universidad, van a pagar más. Lo plantea como consulta para el Rector.

El Rector-Presidente responde que esencialmente no, porque como se dijo el aumento de aranceles tiene que ver con solamente quienes pagarán, que son el décimo decil, y la Universidad ha tomado precauciones para quien quiera. El sentido de este, no pretende que los estudiantes paguen más y, por lo tanto, nosotros cobremos más. Lo que hacemos es que ante un sistema lleno de incógnitas, sobre cómo va a ser el aporte a las universidades, podría darse el caso que, y de hecho se ha dado el caso, que la Universidad de Chile reciba del Estado por vía de gratuidad o vía de Voucher, mucha menos plata que otras Universidades que reciben esa gratuidad y ese Voucher, porque esas otras Universidades tienen aranceles fijos más grandes. Ese es el fondo del asunto y el alma del asunto, la Universidad de Chile aparece colocando aranceles absurdos, dado que es la primera preferencia. La Universidad de Chile es la de mejor calidad y prestigio y su arancel es significativamente más bajo que muchas otras del mercado. Lo que se quiere evitar es que ese factor como ya ha ocurrido, en el momento de traducirse en lo que les van a dar en cualquier mecanismo de financiamiento orientado al individuo, señor, persona, genoma y reproducible estudiante, cuando lo hagan, o lo sigan haciendo así, espera que no se vean perjudicados como lo han visto. Por ejemplo, la lamentable situación de Artes que en parte se ha visto muy mermada en sus ingresos, porque mantuvo aranceles absurdamente bajos. Es todo. Lo que no hay y lo que no es, es decir que como el Estado paga menos, vamos a pedirles más dinero a los estudiantes. Plantea que recibirán menos dinero del Estado, hasta el año pasado esto no era muy claro, la Universidad de Chile becaba a los estudiantes de bajos recursos y eso es todo. Es garantizar eso. Eso probablemente no se explicó en la oportunidad, porque era difícil hacerlo antes. Esas razones las puede dar el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional que no es precisamente un individuo ocultista, ni mucho menos, se pudo haber hecho mejor y quizás en buena nadie sospechó esta reacción, porque por lógica no se justifica, porque es mentira que se le esté sacando más plata a los estudiantes, como también es falso que en vez de recibir plata del Estado se la estén demandando a la Familia. Son cosas que no son ciertas.

La senadora Scherping agradece la exposición y aclaración respecto a los datos y la información que ha entregado el Rector-Presidente y le gustaría hablar desde su posición como estudiante y también de haber participado en las distintas instancias de organización en torno a esta movilización. Señala que como estudiantes y también organizados con parte de la comunidad universitaria, de alguna forma, se oponen a la normalización de las alzas de los aranceles en la Universidad, porque entienden que el problema del financiamiento de la Universidades del Estado, como ya se mencionó, no pasa por él como también la Universidad pueda maximizar aún más las ganancias por el cobro de la gratuidad que es precisamente lo que se está siendo ahora con el alza de los aranceles y de las becas Voucher, sino que tiene directa relación con el abandono que tiene el Estado con las Universidades y con él no fortalecimiento a las Universidades públicas, donde los recursos son cada vez más reducidos. Señala que el problema también tiene que ver con que separan el financiamiento

del cobro y actualmente las plantas no van a la Universidad, porque la gratuidad sigue funcionando bajo la lógica del Voucher y, por lo tanto, el cobro de las carreras de la Universidad estatal pareciera no importar y sí importa. Bajo ese marco se organizaron y tomaron decisiones colectivas en torno a qué hacer. Sí bien se mencionó, había un vacío en cuanto a formación por la baja comunicación que hubo en el momento, pero lo interesante también y es la discusión que han dado ahora último las asambleas donde se están discutiendo que nuevos cursos de acción tomar, es como se puede proyectar una discusión en forma triestamental en la Universidad, donde se pueda conversar con académicos, con funcionarios acerca de la redistribución del presupuesto que tiene la Universidad actualmente y también problemas como son los altos sueldos de los directivos de la Universidad de Chile y que han sido discusiones que se han dado y también algo que se ha instalado como son las políticas de austeridad en la Universidad.

Manifiesta los blancos que se abren ahora son interesantes, en torno a discutir esto en las distintas unidades académicas y también a nivel central en la Universidad.

El Rector-Presidente valora mucho la intervención e indica que por ello se está creando una comisión para tratar el presupuesto en general y especialmente entender las políticas que tienen que ver con aranceles y becas. Señala que quería ser dos alcances, uno, distinguir de nuevo entre las políticas que están siguiendo, la fijación de aranceles, en ningún caso implica que la Universidad esté porque se les cobre más a los estudiantes, por el contrario. La posición de principio es que se haga un aporte del Estado a las Universidades estatales como se hace en todas partes del mundo en una conversación razonable, donde se dice lo que el Estado quiere con la Universidad de Chile para formar una determinada carrera y se evalúe en forma razonable lo que cuesta y se transfiera los recursos para que lo haga. Eso se hacía en Chile hasta hace no mucho y se sigue haciendo en todo el resto del mundo.

Plantea que parte del problema es que cuando salieron a defender las Universidades estatales, estaban solos, no los seguían ni las bancadas que supuestamente tienen un ideario a fin con lo estatal, de frentón tenían los votos en contra de muchos diputados socialistas, de izquierda, etc. No los seguían parlamentarios a la izquierda de los socialistas en determinados momentos y el movimiento estudiantil tenían serias dudas, por cuanto, temía que si se la jugaban por las estatales iban a producir una pérdida ascendente, las juventudes políticas, cada una de ellas (en ese tiempo son bastante más poderosas de lo que son hoy transversalmente), entonces el razonamiento era si se jugaban por las estatales van a perder el apoyo de los compañeros de Universidades como la Central, se decía en forma abierta y si se hablaba con parlamentarios de provincia, indicaban que sus Universidades eran parte del G9 y estaban en contra. Por otra parte, otros en forma más abierta decían que si acaso le estaban pidiendo que apoyaran un proyecto que beneficia al 15% de las familias y no al otro lado, donde se beneficia al 85% de las familias, porque en Educación Superior la relación 15 – 85, entre lo estatal y lo privado. Indica que ellos tuvieron que enfrentar solos esa situación y recientemente el movimiento estudiantil, por primera vez, lo ve tomar en serio la idea de que si no hay una tarea por restaurar una Universidad estatal que genere el paradigma universitario chileno y no un segmento minoritario, que se salva porque existe esta Universidad, se salva por lo que decía en la cuenta, se salva, porque hay una Universidad

que es la Universidad de Chile que es estatal y que es la historia viva del país y que tiene un ascendiente enorme con el cual se compromete gran parte de todos los sectores políticos, se compromete con la Universidad de Chile. Eso es lo que los salva, sino la Educación pública habría desaparecido hace mucho rato de Chile.

Dirigiéndose a la senadora Scherping, indica que acepta su crítica y está totalmente de acuerdo que se puede conversar mucho más triestamentalmente los problemas, pero también invita a los estudiantes a hacer un análisis y una perfección de la necesidad que tienen de convocar. En lo personal, está seguro que, si fuera dirigente estudiantil, cree que no le sería muy difícil encontrar un discurso que compatibilizara el hecho de que hay una gran cantidad de estudiantes en las Universidades privadas con derecho a que deben aspirar a un sistema estatal que dé marcos para un conjunto de las Universidades y cree que esa es una tarea de los estudiantes y, por primera vez, los ve en esa disposición.

El senador Burgos manifiesta que cuando se revisa lo que desarrolló el Consejo Universitario, es importante considerar el escenario que se tiene en el contexto de la gratuidad. En efecto, este escenario se hace cargo de un tema estructural del subsidio a la demanda, en el cual la definición del décimo decil va a ser una señal, o un referente, para el futuro cálculo de los aranceles regulados y si no se actualice aquel, van a perder fondos futuros para la mejor educación de todas y todos. El no desarrollarlo, más allá de los alcances que pueda tener a juicio muy personal, primero pone en riesgo aspectos del IRSP, el cual defiende para sus colegas funcionarios y para los académicos, por una parte y, por otra parte, también asegurar la calidad institucional y asegurar la calidad en la docencia que se imparte superior. Esto es porque al no haber aportes basales adicionales el arancel termina siendo un factor alto en los ingresos y en ese orden de asuntos, más allá de los acuerdos que se puede llegar para el décimo decil, se tiene que sincerar cuánto cuestan las carreras y asegura que la mayoría, por no decir todos los aranceles reales de nuestras carreras, están bastante caídos y hay subsidios cruzados. En muchas partes la investigación subsidia la docencia, por ejemplo, en un laboratorio donde se hace docencia, muchos proyectos Fondecyt subsidian a la docencia que se está haciendo y no están cobrando. Los sueldos de sus colegas muchas veces están asociados a subsidios cruzados que se producen. Recuerda a las senadoras y senadores que el IRSP, el Estado da el delta del mes de diciembre más los aguinaldos de septiembre y diciembre, más bono de término de conflicto y el de vacaciones, el resto es financiado por ellos mismos. Entonces la decisión, es una decisión que va hacia la sostenibilidad económica y la presión interna, más allá de las faltas de respeto de ayer de los encapuchados, la presión interna y desgastarse internamente. Señala que, si se busca un enemigo, el enemigo no está cerca de ellos, sino que afuera y está en hacer entender el rol del Estado para con su Educación Estatal y eso se viene repitiendo desde cuando empezaron las discusiones sobre esta ley y el Rector-Presidente muy bien lo ha defendido y se hizo lo posible frente a muchos grupos políticos que decían una cosa y después decían otra. Indica que en lo personal le tocó participar del CCI y se admiraban de cada reunión y terminó institucionalizando una expresión que todo se puede hacer peor, a pesar de los discursos. Entonces se debe buscar la sostenibilidad financiera de esta Universidad en el entendido de que acá hay una obligación, porque hay un Estado que se ha declarado como estado subsidiario y ha dejada abandonadas

sus Universidades, mientras tanto ellos se han peleado entre ellos y es algo que no viene al caso.

El Rector-Presidente señala que el senador Burgos dijo gran parte de las cosas que expuso él y lo felicita, agrega que como se sintió muchas veces sentado ahí en las Comisiones de la Cámara, sorprendido de la falta de claridad elemental de lo que es el concepto de una Universidad pública, es impresionante las cosas que se escuchaban en las Comisiones de Educación y Hacienda de ambas Cámaras.

La senadora Cornejo recuerda una frase del Rector-Presidente cuando inició su segundo mandato que decía que cuando se llegan a situaciones como paralizaciones o paros es porque la convivencia está en crisis. Opina que lo que han visto actualmente, la toma de la Torre 15, es una muestra de una falta de comunicación, bien o mal, es cuestión de cada uno. Si se lo pregunta en forma personal, puede estar muy de acuerdo con lo que mencionan ciertos senadores, pero como parte de la dirigencia estudiantil voy a estar de acuerdo con ellos. Así como lo expuso el Rector, ser dirigente estudiantil muchas veces no pasa por una decisión personal, sino que es una decisión colectiva. Ante eso, señala que tomó el desafío de involucrarse más respecto a las Universidades estatales, pero sin olvidar que es difícil para ellos instalar este discurso, sobre todo cuando entendemos, por ejemplo, que en Universidades privadas existen estudiantes que poseen bajos recursos y que actualmente en la Universidad de Chile siguen ingresando estudiantes que vienen de colegios privados y colegios subvencionados. Entonces, cuando se habla de gratuidad muchos senadores dicen es un mal método y es un mal método para el proveedor, lo que se ha reflejado cuando el Rector de la Universidad Católica quiere salirse de la gratuidad. Solicita que comprendan que como estudiantes es difícil tener un equilibrio e indica que el caso que haya habido actos de violencia, pide disculpas, y eso se va a llevar al pleno de la Federación y si realmente ocurrió se tomarán las medidas necesarias, porque no se avalan los hechos de violencia. Agrega que comprendan que para ellos fue como que se está presentando un aumento de aranceles y para los estudiantes fue un caos, cuestión que no afecta a diez personas, sino que a más de diez centros de estudiantes y su respectiva cantidad de personas que están en la carrera. Para finalizar, toma el desafío y espera que el Rector-Presidente tome el desafío que las comunicaciones sean triestamentales y que la prioridad de hoy día sean las Universidades estatales.

El Rector-Presidente responde que pueden existir cosas como que se retire de la gratuidad la Universidad Católica y que tenga su propio mecanismo para financiarse, todas esas cosas pueden ocurrir y eso sería fantástico, porque estarían en el mismo bote, con las mismas reglas del juego que la Universidad Autónoma, en un bote, donde no está la Universidad Católica. Señala que acepta encantado de empezar a conversar. Opina que están en un buen camino para entender el retorno a aportes basales significativos para las Universidades estatales independientemente de los Voucher.

La senadora Silva complementa lo que expusieron los últimos senadores. Manifiesta que tiene que ver con donde están dando las discusiones también. El Senado tiene sus propias características como órgano triestamental representativo, pero se requieren generar y facilitar los canales de difusión hacia las bases de la Universidad. Manifiesta que su Facultad fue tomada en una toma solidaria y es muy difícil explicarle tanto a los académicos como a los funcionarios, los estudiantes de qué se trata, qué es lo que está pasando. El reclamo de los académicos era: *“pero si acá no subimos los aranceles ¿qué pasa?, no entiendo”*. En esa discusión, lo discutieron también hoy, cómo hacer una transcripción de tanta información que sea leído por todos, pero no como un proceso reactivo a una toma, o a una situación tan crítica como la que se está viviendo, sino que debiera ser un proceso permanente. Señala que hablaron con la senadora Bottinelli que el Grupo de Educación Superior, es un grupo que se da en el Senado y que da una discusión y que quizás sería interesante, cómo pueden bajar a la comunidad con un discurso que se instale en la comunidad. Comenta que hoy hablaba con un colega, que por voluntad lo que quieren empezar a dar discusiones triestamentales para ver con qué otras acciones pueden aportar a la discusión de esos fondos basales, de cuál es el rol del Estado, cómo se avanza en esa discusión, etc., pero de una manera continua y permanente y no sólo reactivamente, y cree que eso debiera partir desde la autoridad y desde este órgano en particular.

El Rector-Presidente continua con su presentación e indica que insiste en lo que dijo en su momento y lo ha repetido muchas veces: la Universidad de Chile y toda Universidad estatal tiene la obligación de colaborar, hacer sinergia y contribuir a las autoridades del Estado y las más importantes son el Gobierno, elegido por los ciudadanos de la patria, de la República, y el parlamento en segundo lugar y otras instancias. Por lo tanto, el ánimo desde la partida es explícito, abierto, ha sido dicho que el ánimo es colaborar en todo lo que sea política de Gobierno y que sea constructiva para el país. Eso cree que se ha cumplido muy bien en el rol que han tenido por ejemplo con el Ministerio de Desarrollo Regional, con el Ministro Moreno, que los invitó a ser parte de esta Comisión de Compromiso País y han estado ahí presentes, tanto en la Comisión coordinadora como en las comisiones de base a través de los académicos.

Plantea que la relación con el Mineduc es francamente preocupante y enumerar siete aspectos, son los siguientes:

1. El Presupuesto que entrega el MINEDUC en noviembre implicaba 10.000 millones menos para estatales, lo que fue corregido y solo se llega un déficit de 2.000 millones del año anterior, lo que llama la atención porque se habló de fortalecimiento de las universidades estatales y se termina el año con un déficit. Lo que estaban obligados a entregar por incentivo al retiro y por fortalecimiento, lo sacaban de otros ítems. Lo que llama la atención es que había presupuestado 10.000 millones menos para las estatales y 33.000 millones más para privadas, bajo distintos instrumentos.
2. Especial beneficio a privadas fuera de la gratuidad. Hace notar que en momento en que todo el país está preocupado del ingreso a las universidades porque se rinde la

PSU, todo ronda alrededor de eso, y se elige ese momento para hacer el gran anuncio de que el MINEDUC ha decidido aumentar de 3.500 a 8.000 millones las becas para las universidades privadas fuera de gratuidad y esto se celebra como un gesto que termina con odiosas discriminaciones, eso es lo que se dice.

3. Justificación de algunos fondos para salvar a entidades privadas en peligro de quiebra. Una de las razones que da el MINEDUC para entregar estos millones es que van a CFT e IP que están a punto de quebrar y no quieren que se pase por la misma peripecia de las quiebras. En tono enfático, señala, por favor, eso es, ni más ni menos, entregarles a privados que lo han hecho mal, más plata para salvarlos. Es decir, la misma plata que se le negó a las estatales y que se les sigue negando, pasa a estas otras instituciones, usando el argumento que traerá mucho más problema si quiebran es insólito.
4. Despreocupación por la suerte de la gratuidad, al punto que es concebible un propósito de que las Universidades las declaren inviables. Desde su punto de vista, lo que persigue el MINEDUC, es su opinión, es un poco perverso, el MINEDUC no dirá que se acaba la gratuidad, no, lo que dirá es que son tan inviables las condiciones de la gratuidad, voy a enviar un proyecto en que son las propias universidades las que me rueguen que se termine esto que está matando el sistema.
5. Anuncios de aumentos de becas para Universidades fuera de gratuidad.
6. Ausencia del MINEDUC en reunión mensual CUECH. Eso es inédito, nunca había sesionado sin la presencia del MINEDUC, sorprendente.
7. Negativa a hacer anuncio conjunto por creación del Consejo Coordinador de Universidades Estatales, lo cual habría sido un mínimo gesto hacia las estatales, porque eso sería una noticia que potencia a las estatales.

Señala que hace ver esta situación y todo lo anterior, los siete puntos, se lo hizo ver al jefe de la DIVESUP el jueves pasado, pero le parecía importante que estuvieran al tanto de esto y, por otra parte, con otros sectores de gobierno la relación ha sido muy buena. La relación con el Ministro del Interior fue muy buena, cuando tuvieron el conflicto en Casa Central de la toma en el contexto de la causa Mapuche, con el Ministro de Salud, con el Ministro de Justicia, hemos planteado temas de la causa mapuche y, sobre todo, con el Ministro Alfredo Moreno, que han colaborado responsablemente a lo que les ha solicitado, han hecho acto de presencia y de actividad en torno a esto, pero la situación con el Ministerio de Educación y sobre todo el tema que se viene por la gratuidad y el trato que recibirán las Universidades estatales siente que sería una irresponsabilidad de su parte el no compartir con el Senado las tremendas atenciones que tienen.

El Rector-Presidente indica que es todo lo que tiene que decir.

El Vicepresidente agradece al Rector-Presidente por su presentación.

El Rector-Presidente se retira de la Plenaria y el Vicepresidente asume como Presidente subrogante.

2.- Exposición de la profesora María Leonor Varas, Directora del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional, DEMRE, sobre situación del Sistema de Selección y Admisión de las Universidades Chilenas.

(No se trató)

3.- Preparación de una jornada de análisis y planificación del trabajo del Senado Universitario, a realizarse en el mes de enero de 2019. Formación de Grupo ad-hoc para diseñar dicha jornada.

(No se trató)

4.- Otros Asuntos.

El Presidente subrogante informa que no tienen quórum y se requiere un representante académico para la Mesa. A su vez pide disculpas a la directora del Demre, Profesora María Leonor Varas que fue invitada a exponer y lamentablemente la cuenta del Rector se extendió y quedaron sin quórum. Plantea que se invitará de nuevo en la medida que la agenda de la profesora esté disponible.

El Presidente subrogante da por finalizada la sesión a las diecisiete horas con veinte minutos.

El Presidente subrogante indica que se puede continuar la reunión de manera informal. Indica que el senador Basso planteó en dos ocasiones tratar un tema, que considera que es importante y se pueden hacer intercambios de opiniones al respecto.

El senador Basso señala que lo que transmitió el senador Burgos y la senadora Tralma en un instante es muy grave. Tienen miembros de la comunidad que fueron agredidos e insultados en sus lugares de trabajo y cree que eso es inaceptable. Señala que no discute el derecho de ninguna organización o subconjunto de la Universidad para conversar sobre los temas universitarios, para tener opinión. En lo personal, también tiene opinión y no sabe si es la correcta o no. Tampoco tiene ningún problema y respeta profundamente el derecho de cualquier subconjunto de la comunidad a manifestarse pacíficamente, pero cree que no es aceptable que una parte de la comunidad ejerza violencia contra otra parte de la comunidad y una toma, es siempre así, es la violencia de una parte de la comunidad contra otra parte de la comunidad y peor aun lo que sucedió ayer. Considera y a pesar de que no hay quórum, quería solicitar al Senado que condenara esta violencia siempre, independientemente de lo importante o justo que ese subconjunto de la comunidad crea en sus causas. Además, nada le parece más alejado del espíritu universitario que privar primero y preguntar después, qué fue lo que sucedió. Lo que pasa es que no había información y usaron violencia, y después cuando preguntaron y les fue explicado, la situación no era tan grave. A modo personal,

quisiera que el Senado Universitario emitiera una declaración de condena a la toma de ayer, de condena a la violencia ejercida contra los funcionarios y una muestra de solidaridad a los funcionarios agredidos.

La senadora Cornejo señala que con respecto así fueron o no agredidos, desconoce si fue el caso. Frente a eso se compromete a mandar un correo al Pleno de Federación e indagar sobre estos hechos y está de acuerdo en el caso de que hayan ocurrido. Quiere creer que sí y no empezar a justificar. Frente al acto de violencia o de las tomas en cinco, no hablara nuevamente, fue una decisión colectiva, donde obviamente se vieron por la mayoría y tuvieron que actuar. Se compromete en indagar y sacar una declaración pública y una disculpa en el caso de que se corrobore y le pide al senador Burgos que le ayude.

La senadora Berríos aprecia la honestidad con que la senadora Cornejo ha explicado la situación, siempre es difícil tomar una decisión colectiva, pero comparte plenamente lo que ha dicho el senador Basso, que no pueden dejar pasar otra oportunidad en que se ejerza violencia por un grupo con respecto de la Universidad. Además, produce un daño tremendo, muy difícil de sobrepasar. Cree que esa declaración debe contener a su juicio que se trató de un acto violento, pero en esta además hubo violencia física hacia funcionarios. Dirigiéndose a la senadora Cornejo, le indica que lo expuesto por el senador Burgos es real, que ella ya se había enterado por otra autoridad que le había dicho que había sido con encapuchados, lo que le parece que eso no tiene justificación. Eso no es algo que se produjo en el momento, hay una intencionalidad que no le parece aceptable de un universitario de cual estamento sea. Apoya que haya una declaración de condena sin ambigüedades.

El senador burgo señala que sobre lo que sostiene el senador Basso y la senadora Berríos, además de estar plenamente de acuerdo con ella. Se permite dar lectura a una carta denuncia de un funcionario de la Torre que está dirigida a él, en calidad de representante del personal de colaboración. Procede a leer la carta:

*“Senador
Daniel Burgos
Senado Universitario
Presente*

De nuestra consideración,

Informó que, al mediodía de ayer 05 de diciembre de 2018, una turba de al menos cien estudiantes y encapuchados ingresaron a las dependencias de servicios centrales, exigiendo que se debía abandonar las dependencias de manera agresiva, golpeando infraestructura, empujando e insultando groseramente a las personas que se encontraban en el acceso a la Torre 15. Esta actitud se siguió desarrollando en todas las dependencias del edificio. En lo personal fui acosado e insultado por ellos, lo cual me obligó a tomar el resguardo en



nuestras dependencias del piso 19, en donde estaban trabajando mis colegas. Durante más de 20 minutos un grupo de al menos 20 inadaptados patearon las puertas de nuestra oficina, amedrentándonos para que abandonáramos nuestras funciones laborales y nos fuéramos. Las agresiones fueron de tal envergadura que tuvimos que abandonar nuestros quehaceres y salir del edificio para resguardar nuestra seguridad.

Lamento la agresión, denostación, pánico y trato vejatorio que sufrieron nuestros funcionarios de colaboración, también algunos académicos que se encontraban en el recinto.

Y le solicita que atienda mi protesta y como nuestro representante en el Senado Universitario, la considere para su conocimiento y fines pertinentes

Le saluda cordialmente

Carlos Coronel Jara

Funcionario de la Dirección de Inspección

Contraloría Universitaria”.

El senador O’Ryan aprecia lo expuesto e indica que demuestra la actitud que se quisiera escuchar en la Universidad, reflexión, ver lo que ocurrió y tratar de ahondar en los hechos y para ver cómo avanzan a partir de ahí. Ahora habiendo dicho eso, opina que, demostrado a los hechos, tienen que ser tajantes en cosas dónde está el límite que de alguna manera se debe aceptar entre todos. Señala que condena la violencia venga como venga y en la forma que se manifiesta, lo mismo con la entrada de Carabineros la vez anterior. Considera que hay que indagar, pero esa violencia es condenable. Se suma a la propuesta.

El senador Gamonal dice tener tres observaciones. Indica que una de las inquietudes que les deja el Rector-Presidente, no sabe lo que esperaba el Rector-Presidente de este Ministerio de Educación. Lo segundo saluda, la intervención de la senadora Cornejo y la senadora Scherping, indica que le gustan las intervenciones de los estudiantes y tercero, respalda plenamente la propuesta del senador Basso. Señala que se ha perdido muchas veces la oportunidad en la Universidad de condenar las tomas y en muchas oportunidades, cree que es un buen ejercicio para el Senado Universitario y más encima por la violencia ejercida.

La senadora Berríos consulta qué sucede cuando no hay quórum y se está tratando un tema relevante.

El Presidente subrogante señala que cuando no hay quórum finaliza la Plenaria.

La senadora Berríos indica que la Plenaria tenía una tabla que no se respetó. Indica que lo ve complicado cuando se va alargando, alargando y en el fondo la tabla es la promesa de lo que se tratará la Plenaria y con un cierto tiempo. Entiende que el Rector-Presidente tenía 45 minutos y al final fue toda la sesión. Señala que no lo está criticando a él, porque era todo relevante, pero si se van a poner normativos.

El Presidente subrogante señala que el Rector-Presidente vino a dar una cuenta y luego ocupó los 45 minutos de presentación.

La senadora Berríos dice entender lo sucedido, pero si ahora no quórum y hay una solicitud, ¿queda en nada o se puede sesionar por correo electrónico?

El Presidente subrogante manifiesta que le dio la palabra al senador Basso para que hubiese un intercambio de palabra entre los senadores, pero ya no es parte de la Plenaria. Indica que esto puede plantearse en la próxima Plenaria.

El senador Basso entiende que en formalidad no están sesionando, sino que conversando y que no tienen ninguna posibilidad de sancionar una declaración de parte del Senado y, por lo tanto, esto quedaría para una semana más, lo que le parece que es absolutamente fuera de tiempo. Señala que es importante llegar en el tiempo correcto. Propone libremente en esta conversación, invitando al senador Burgos a que generen en conjunto una declaración y se hará circular la declaración y se invita a todos los senadores a que se adhieran a esa declaración de condena y le encantaría que se encontraron al final después de hacerla circular, que se encuentren a todos los senadores.

El Presidente subrogante plantea que comparte gran parte de las cosas que se exponen, especialmente en los términos que lo dijo el senador Burgos y el senador O’Ryan de los actos de ayer en la Torre 15. Asume que fue así y comenta que un colega que trabaja ahí le dio a conocer algo similar no con ese detalle, pero no le extraña que pueda haber ocurrido lo que se indicó. En tal sentido, también lo condena porque son parte de una comunidad universitaria, quiere ser muy sincero también, en qué términos sería la Declaración, si es del Senado toda la Declaración o no, etc. Para ello debe haber un quórum para poder discutir qué tipo de declaración es. Respecto a lo expuesto por el senador Basso es completamente pertinente.

El senador Raggi señala que tienen un problema de funcionamiento, primero en la hora de comienzo, en segundo lugar, el respetar la tabla y, en tercer lugar, todos los senadores saben que esto termina entre las 17.30 y 17.45 horas. Opina que no creo que haya nadie que esté dispuesto a tolerar una medida de fuerza y de violencia, por lo tanto, le parece de perogrullo las declaraciones pertinentes.

Adhiere a lo que señaló el senador Gamonal. Se gastó gran parte de la sesión en escuchar cómo se iba a amortiguar este efecto y cuando preguntó sobre la morigeración del presupuesto de no absorber la pérdida, le dijeron que esperara hasta que se reuniera Presupuesto, que va a ser presentado. Tiene la sensación de que van detrás, cuando debieran ir al menos en forma paralela al Consejo Universitario, porque el Consejo Universitario tiene otros intereses. La integración por los Decanos representa a las Facultades y el Senado representa a la Universidad, entonces es raro pensar que un Decano se va a oponer una medida que han decidido entre ellos mismos en el propio Consejo. El Rector- Presidente

siempre está presente en el Consejo y en el Senado no está siempre presente y cuando viene a dar una información, y ha pasado tres veces, les altera toda la agenda. Le agradece su participación, no está dirigiéndose en contra de él ni personalizando una molestia con él, entiende su multiplicidad de funciones, pero cree que el Senado como órgano normativo debe estar informado anteriormente. No tiene por qué estar buscando la información de un Decano que no tiene por qué estar buscando. Se tiene que tener la información de forma paralela y lo que decidan como Senado también debiera afectar al Consejo, cree que ese es el rol normativo, porque se les entregará un presupuesto hecho y lo tendrán que discutir y ojalá no sea rechazado, porque eso altera el funcionamiento de la Universidad, pero de pasada tienen como siete puntos preocupantes, como diez mil millones de pesos menos y no se sabe lo que eso significará para la Universidad y le empieza a surgir una inherente violencia, que no se canaliza hacia la fuerza física y se puede decir que está bueno, hay un montón de situaciones que deberían detener con la misma fuerza que condenar un acto violento físico, condenar ciertas cosas que ocurren a la vista de todos y les van a perjudicar en el 2018, en el breve plazo. Opina que lo único que los salva que los hayan acreditado recién, para enfrentar este proceso es el “despelote” que tiene la CNA que no podrá echar andar lo que dice la ley. Considera que deberían tener una visión colegiada unívoca y muy clara en anteceder los procesos que ser reactivo.

La senadora Fresco manifiesta que está totalmente de acuerdo con lo expuesto por el senador Basso, que hagan una declaración y que se adhieran los senadores que quieran y que estén de acuerdo, pero eso no quita que en una próxima sesión el Senado puede hacer una declaración en conjunto, pero considera que se debe responder y a tiempo.

El senador Hinojosa señala que está de acuerdo con el senador Raggi de que efectivamente nadie puede estar en contra de una idea de rechazar la toma o los actos de violencia, porque efectivamente lo son y la Comunidad Universitaria debiese dialogar y no enfrentarse en este tipo de circunstancias. Plantea que no le parece mal que circule una carta y que sea firmado por quienes quieran participar y que sean pertinentes los tiempos. Señala que retomando lo que decía el senador Raggi, le parece muy importante y vas más allá de la coyuntura y de lo que puede hacer una carta específica para ese detalle.

Le parece que la política comunicacional de la Universidad falla: falla hacia lo interno. La poca información que maneja este Senado y que manejaban los Consejos de Facultad, como lo comentaba cuando intervino anteriormente con el Rector-Presidente. Falla al momento de posicionar a la Universidad hacia afuera y le molesta. Por ejemplo, esto de que la gratuidad es un mal diseño, es un mal implemento, etc. Es una política comunicacional de gobierno que viene desde que se implementó en marzo, o sea, que se vuelva un lugar común, eso le violenta.

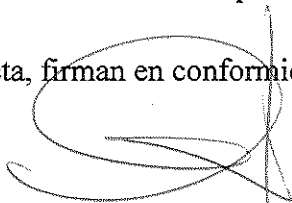
Considera que debieran tratar y no sabe si la Mesa o las personas que apoyan la gestión del Senado, deben tratar de tener una política comunicacional que debiese ser más pertinente y eficiente y que aborde los problemas de la Universidad, del Ministerio de forma oportuna. Indica que no sabe cómo se hace, pero está dispuesto a conversar para ver que la Mesa logre tener una política. Se imagina que es una idea que debiese ser abordada por todo el Senado.

La senadora Berríos señala que acogiendo lo que consulta el senador Hinojosa, se podría relatar brevemente o qué se hace o que se comunica por comunicaciones del Senado.

El Presidente subrogante señala que justamente era un punto que se trataría hoy. Dice estar de acuerdo con lo expuesto por el senador Raggi y el senador Hinojosa con lo de comunicaciones e indica que se ha conversado informalmente con algunos senadores y quieren hacer una jornada en enero y de poder ver el funcionamiento del Senado, más que políticas del Senado, funcionamiento, posicionamiento, comunicaciones. Manifiesta que hay un área de comunicaciones en que hay un cierto plan, pero considera que hay que enriquecerlo. Un plan estratégico de qué noticias quieren poner y cómo quieren llevar las comunicaciones y eso hasta ahora han seguido con la inercia de lo que venía de la Mesa anterior. Señala que han ido marcando el paso, esto no es culpa del área de comunicaciones, ellos les han pedido tener esta discusión profunda y cree que hay que darla. Tienen ciertas ideas y se tienen que conversar, porque aún no están diseñadas.

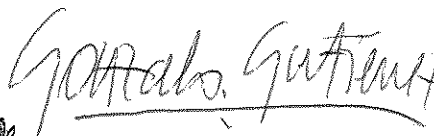
La senadora Berríos solicita que se avise con anticipación la fecha para esa jornada.

Leída el acta, firman en conformidad,



Alejandra Bottinelli Wollefer
Senadora Secretaria

ABW/Garm



Gonzalo Gutiérrez Gallardo
Vicepresidente



Santiago, 20 de noviembre de 2018
C060-11-2018

Señora
Marcela Cubillos Sigall
Ministra de Educación
Presente

**Obj.: Solicitud modificación artículos
transitorios ley 21.091**

Estimada Señora Ministra:

Junto con saludarle, y por especial encargo de la asamblea del Consorcio de Universidades del Estado, realizada el 24 de octubre de 2018, me dirijo a usted con el objeto de transmitirle preocupación de los rectores de las universidades estatales con relación a lo establecido en parte de los artículos transitorios de la Ley N°21.091.

En este sentido, existe una serie de aspectos de la normativa que deben ser abordadas en conjunto por cuanto, la ley N°21.091 establece profundas modificaciones al sistema nacional de aseguramiento de la calidad. Varios de los cambios apuntan a mejorar, elevar los niveles de exigencia y consolidar los marcos regulatorios del sistema de educación superior. Sin embargo, hay tres aspectos de la ley que, tal como fue publicada, no facilitan la adopción de estas nuevas exigencias o significan un retroceso en materia de aseguramiento de la calidad.

El primero de ellos dice relación con los plazos para la conformación del nuevo pleno de la Comisión Nacional de Acreditación. Tal como están definidos, no parece plausible que la nueva CNA se encuentre constituida en febrero de 2019. Tampoco parece razonable que la actual CNA no cuente con el tiempo suficiente para regularizar una serie de procesos de acreditación que la ley establece como obligatorios.

El segundo aspecto, de acuerdo a lo establecido en la ley el nuevo modelo de acreditación institucional comenzará a regir en enero de 2020. Esto genera una gran presión a las instituciones no acreditadas, que cuentan con plazo hasta mayo de 2019 para someterse al modelo actual, y provoca una natural incertidumbre en aquellas instituciones que deben acreditarse a partir del año 2020. En el caso específico de las universidades estatales, 16 de ellas se verán sometidas a procesos de acreditación, 5 renovando su certificación de calidad el año 2020 y 2 enfrentando procesos de

acreditación en el año 2021, con la vigencia de nuevos instrumentos, criterios y estándares, sin que se otorgue un plazo para la validación de estos

El tercer aspecto es la suspensión de la acreditación voluntaria de carreras y programas de pregrado hasta el 31 de diciembre de 2024, junto con la cancelación de la validez de los procesos de acreditación que se encontraban formalizados ante agencias acreditadoras al momento de la publicación de la ley N°21.091 conforme al criterio adoptado por la CNA, confirmado recientemente por la Contraloría General de la República¹.

De acuerdo con lo informado por la Comisión Nacional de Acreditación, de cumplirse los plazos tal y como están estipulados en la ley N°21.091, los criterios y estándares para desarrollar el nuevo proceso de acreditación institucional estarían aprobados y publicados recién en el mes de octubre de 2019, sólo tres meses antes de la entrada en vigor del nuevo modelo de acreditación que comienza a regir en enero de 2020. De acuerdo con la propia ley, los criterios y estándares deben ser publicados con 6 meses de anticipación al inicio de su vigencia.

Además, se debe sumar el tiempo necesario para que se cuente con los procedimientos, manuales e instrumentos para el desarrollo del nuevo modelo de acreditación, los que deben confeccionarse con posterioridad a la aprobación de los criterios y estándares, pero con la anticipación suficiente para desarrollar el proceso de autoevaluación contemplado en la ley.

Esta falta de anticipación adecuada a la disponibilidad oportuna de criterios, estándares, procedimientos e instrumentos impide un correcto desarrollo de los procesos de autoevaluación y afectará negativamente la aplicación del nuevo marco de calidad definido en la ley N°21.091, dado que este no se encontrará razonablemente asimilado por los distintos actores del sistema.

Adicionalmente, resulta importante considerar la capacidad de la Comisión Nacional de Acreditación, para hacerse cargo de los procesos de acreditación definidos en la ley. De acuerdo con lo informado por CNA, a las instituciones y programas que renuevan su acreditación, deben adicionar aproximadamente 50 instituciones de educación superior sin acreditación, 80 programas de doctorado y más de 200 especialidades en el área de la salud, todo lo cual debe acreditarse durante el año 2019, carga de trabajo imposible de asumir por la CNA con el rigor que requiere este proceso.

Resulta poco plausible asumir que la Comisión Nacional de Acreditación tendrá la capacidad de resolver esta gran cantidad de procesos de acreditación, así como resulta absolutamente inminente para las instituciones comenzar a desarrollar procesos autoevaluativos sin conocer los criterios,

¹ Dictamen N° 027810 del año 2018.

estándares, procedimientos e instrumentos que se utilizarán en sus respectivos procesos de acreditación.

La consolidación de un sistema nacional de aseguramiento de la calidad es una necesidad de primer orden en el sistema de educación superior y requiere de una instalación gradual que permita que se definan apropiadamente sus distintos aspectos y que las instituciones incorporen las nuevas exigencias en su gestión. Esto implica, necesariamente, modificar la gradualidad de las reformulaciones introducidas por la ley N°21.091, estableciendo un mayor periodo de transición de manera previa al comienzo de la vigencia del nuevo modelo de acreditación institucional.

Un mayor plazo de transición permitirá dar cumplimiento cabal a las distintas etapas establecidas en la ley de un modo armónico, riguroso y participativo: otorgará a la CNA un plazo razonable para regularizar la situación de instituciones y programas sin acreditación, así como posibilitará que los criterios, estándares, procedimientos e instrumentos sean definidos a través de una formulación sólida técnica y académicamente. Asimismo, posibilitará que las instituciones cuenten con dichos criterios, estándares, procedimientos e instrumentos con la anticipación necesaria de manera previa al momento en que deban iniciar su proceso de autoevaluación.

Junto a lo anterior, y con el propósito de continuidad de este servicio público, resulta necesario evaluar la extensión del mandato de los actuales consejeros de la Comisión Nacional de Acreditación, de modo que la designación de los nuevos integrantes no signifique deficiencia de quórum para el correcto funcionamiento de la CNA. Cualquier vacío entre la finalización de los consejeros actuales y los que deben ser nombrados de acuerdo con lo establecido en la ley N°21.091 supondría un enorme perjuicio al sistema nacional de aseguramiento de la calidad.

Considerando lo expuesto, solicitamos a Usted impulsar las acciones que corresponda para modificar los artículos transitorios de la ley 21.091, en lo referido a la instalación de la nueva CNA y del proceso de acreditación institucional.

En particular, se solicita que la iniciativa apunte, en primer lugar, a extender el mandato de los actuales integrantes de la Comisión Nacional de Acreditación hasta el 31 de diciembre de 2019, facilitando el proceso de regularización de la situación de instituciones y programas sin acreditación, así como un adecuado proceso de selección y designación de los nuevos integrantes de la CNA.

Adicionalmente, resulta necesario postergar el inicio de la vigencia del nuevo modelo de acreditación institucional y de los nuevos criterios y estándares. Esto permitiría que el diseño del nuevo modelo cuente con etapas de validación nacional e internacional y con una adecuada socialización que facilite su adopción por parte de las instituciones. Nos parece que una fecha de inicio razonable sería el 1° de enero de 2024.



Finalmente, en relación con la acreditación voluntaria de carreras, su suspensión resulta especialmente perjudicial para el mejoramiento de la calidad de la educación superior, dado que parte importante de la consolidación de culturas de calidad y del impacto de este tipo de procesos estaba dado, justamente, en este nivel formativo. Es por esto que resulta altamente deseable que el Ministerio de Educación impulse una iniciativa que permita, en primer lugar, que se reconozcan como válidos los procesos de acreditación iniciados con agencias acreditadoras privadas antes de la fecha de publicación de la ley N°21.091 (o, en su defecto, se busque un mecanismo equivalente al procedimiento de ratificación de acreditación de pedagogías implementado a propósito de la publicación de la ley N°20.903)

Desde ya, le manifestamos nuestra disposición para trabajar en estos temas de manera colaborativa, con el objetivo común de fortalecer a nuestras universidades.

A la espera de una favorable acogida a esta solicitud, le saluda con especial atención,

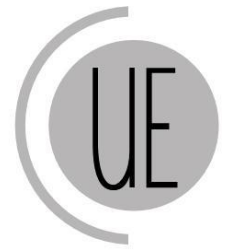
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ennio Vivaldi Véjar'.



Dr. Ennio Vivaldi Véjar
Presidente del Consorcio de Universidades del Estado de Chile
Rector de la Universidad de Chile

Distribución:

- Juan Eduardo Vargas D., Jefe de la División de Educación Superior.
- Alfonso Muga N., Presidente Comisión Nacional de Acreditación
- Rectores Universidades del Estado.
- Archivo



CONSORCIO DE UNIVERSIDADES
DEL ESTADO DE CHILE

Artículos transitorios para el aseguramiento de la calidad: análisis crítico

**Ennio Vivaldi Véjar
Presidente
Consortio de Universidades
del Estado de Chile**

Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad

¿Qué cambia?

- La Ley sobre Educación Superior modifica el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, creado el 2006 con la finalidad de:
 - Integrar las funciones de información, licenciamiento, acreditación institucional y de programas que se encontraban disgregadas en distintos organismos y sin un marco normativo común.
 - Promover y apoyar el mejoramiento continuo y sistemático de las instituciones de educación superior y de los programas ofrecidos por estas.
 - Mejorar las condiciones para el desarrollo de una educación superior capaz de responder a estándares de validez nacional e internacional, entre otras.

Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad

¿Qué cambia?

- Cambian los organismos que conforman el Comité de Coordinación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad
 - a la CNA y al CNED se suman la Subsecretaría de Educación Superior (antes División de Educación Superior o DIVESUP) y la Superintendencia de Educación Superior.
- La CNA contará con 12 miembros, en lugar de los 15 actuales.
 - En la ley anterior, el Presidente de la República designaba sólo a 2 (al presidente de la comisión y al Jefe de DIVESUP).
 - Con la nueva ley, designará 8 de los 12 miembros.
- La CNA definirá los nuevos criterios y estándares para publicarlos a mediados del 2019.

Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad

¿Qué cambia?

- La CNA tendrá nuevas atribuciones:
 - Designará a los pares y resolverá las impugnaciones a los mismos.
 - Hará seguimiento de Planes de Mejora incluyendo visitas en terreno.
 - Autorizará la nueva oferta académica en IES con acreditación básica.
- Se suprimen agencias acreditadoras privadas; se suspende acreditación voluntaria de pregrado hasta el año 2025.
- El nuevo modelo de acreditación institucional comienza en enero del 2020.
 - La acreditación se otorgará por tramos: básica (2-3 años), avanzada (4-5 años), de excelencia (6-7 años)

Solicitud de modificación de artículos transitorios de la ley 21.091

La ley 21.091 establece profundas modificaciones al sistema nacional de aseguramiento de la calidad.

Varios de los cambios apuntan a mejorar, elevar los niveles de exigencia y consolidar los marcos regulatorios del sistema de educación superior.

Tres aspectos de la ley publicada dificultan la adopción de las nuevas exigencias o significan un retroceso en materia de aseguramiento de la calidad.

- Plazos para la confirmación del nuevo pleno de la Comisión Nacional de Acreditación
- Nuevo modelo de acreditación institucional
- Acreditación de carreras y programas

1. Plazos para la nueva CNA

- o Los plazos definidos para la conformación del nuevo pleno de la Comisión Nacional Acreditación hacen poco plausible que la nueva CNA esté constituida en febrero de 2019.
- o Por lo tanto, la nueva CNA no contará con el tiempo suficiente para regularizar una serie de procesos de acreditación que la ley establece como obligatorios.

2. Nuevo modelo de acreditación institucional

- o Según la ley el nuevo modelo de acreditación institucional comenzará a regir en enero de 2020, generando gran presión a las instituciones no acreditadas, que cuentan con plazo hasta mayo del 2019 para someterse al modelo actual, y provoca una gran incertidumbre en las instituciones que deben hacerlo a partir de 2020.
- o En el caso específico de las Universidades estatales, 16 de ellas se verán sometidas a procesos de acreditación, 5 renovando su certificación de calidad. 2 lo harán en 2021.
- o Esto ocurrirá con instrumentos, criterios y estándares nuevos sin que se otorgue plazo para la validación de ellos.

3. Acreditación de carreras y programas

- o Se suspende la acreditación voluntaria de carreras y programas hasta el 31 de diciembre de 2024 y se cancela la validez de los procesos que se encontraban formalizados ante agencias acreditadoras hasta la publicación de la ley 21.091.
- o De cumplirse los plazos como se estipula en esta ley, los criterios y estándares para desarrollar el nuevo proceso de acreditación estarían aprobados y publicados en octubre de 2019, a sólo tres meses de la entrada en vigor del nuevo modelo de acreditación, que comienza a regir en enero de 2020. De acuerdo con la ley, los criterios y estándares deben ser publicados con 6 meses de antelación al inicio de su vigencia.

3. Acreditación de carreras y programas

- o A esto se debe sumar el tiempo necesario para contar con los procedimientos, manuales e instrumentos para el desarrollo del nuevo modelo de acreditación, los que deben confeccionarse con posterioridad a la aprobación de los criterios y estándares, pero con la anticipación suficiente para desarrollar el proceso de autoevaluación contemplado en la ley.
- o Esta falta de disponibilidad oportuna de los criterios impide un correcto desarrollo de los procesos de autoevaluación y afectará negativamente la aplicación del nuevo marco de calidad.

3. Acreditación de carreras y programas

- Es necesario considerar la capacidad de la Comisión Nacional de Acreditación para hacerse cargo de los procesos de acreditación definidos por la ley 21.091.
- Según ha informado la CNA, a las instituciones y programas que renuevan su acreditación, se suman aproximadamente 50 instituciones de educación superior sin acreditación, 80 programas de doctorado y más de 200 especialidades en el área de la salud para ser acreditadas en 2019, carga de trabajo imposible de asumir por este organismo con el rigor que requiere el proceso.

“Resulta poco plausible asumir que la CNA tendrá la capacidad de resolver esta gran cantidad de procesos de acreditación, así como resulta absolutamente inminente para las instituciones comenzar a desarrollar procesos autoevaluativos sin conocer los criterios, estándares, procedimientos e instrumentos que se utilizarán en sus respectivos procesos de acreditación”.

Solicitudes al Ministerio de Educación

Impulsar las acciones necesarias para modificar artículos transitorios de la ley 21.091 para:

- o Extender el mandato de los actuales integrantes de la CNA hasta el 31 de diciembre de 2019 para facilitar la regularización de instituciones y programas sin acreditación y llevar a cabo un adecuado proceso de selección y designación de los nuevos integrantes.
- o Postergar hasta el 1° de enero de 2024 el inicio de la vigencia del nuevo modelo de acreditación institucional y de los nuevos criterios y estándares para permitir que el nuevo modelo cuente con etapas de validación nacional e internacional y adecuada socialización.
- o Iniciativa para que se reconozcan como válidos los procesos de acreditación iniciados con agencias privadas antes de la fecha de publicación de la Ley 21.091 o que, en su defecto, se busque un mecanismo equivalente al procedimiento de ratificación de acreditación de pedagogías implementado a propósito de la publicación de la Ley 20.903.

Ajuste Aranceles 2019

Ajuste aranceles 2019

- La nueva Ley de Educación Superior estableció la gratuidad para los seis primeros deciles y un voucher asociado a cada estudiante correspondiente al Arancel Regulado de cada carrera. Define además que en el futuro los aranceles regulados serán fijados por un panel de expertos que se constituirá el 2019. Este panel definirá los aranceles regulados que regirán en cada universidad. El 2019 -y posiblemente el 2020- los artículos transitorios de la ley regularán un arancel de cobro máximo para los deciles 7 a 9.

Ajuste aranceles 2019

- La propuesta aprobada por el Consejo Universitario modifica los aranceles de los alumnos antiguos en base al Índice de Reajuste del Sector Público (IRSP), que alcanza 3,5%, al igual que en años previos. Quienes ingresen el 2019 y se acrediten en los primeros 6 deciles tendrán gratuidad y los del decil 7 a 9 tendrán el arancel de cobro regulado por la ley (incremento cercano al IRSP). El reajuste es superior al IRSP en algunas carreras y afecta solo a los estudiantes de primer año en el decil 10.

Ajuste aranceles 2019

- A través de la Dirección de Bienestar Estudiantil, la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios implementará becas complementarias por la diferencia arancelaria para todas y todos los estudiantes del decil 10 que lo necesiten. Las condiciones de aplicabilidad serán definidas en conjunto con los estudiantes.
- Además, se creará una comisión con participación del estamento estudiantil que trabajará en la política arancelaria y de becas de la Universidad de Chile, de manera de que la comunidad universitaria enfrente unida los distintos vacíos de la actual regulación y forma de financiamiento institucional a la educación pública.

Ajuste aranceles 2019

- Es fundamental recalcar que el aumento por sobre el IRSP está dispuesto solamente para los estudiantes de primer año del 2019 pertenecientes al decil 10 y no les afectará significativamente debido a la implementación de una beca que cubrirá la diferencia. El impacto financiero de este ajuste en el presupuesto de la Universidad será muy bajo. Aún así estas medidas son indispensables en el mediano plazo para que nuestros aranceles reflejen efectivamente los costos de sustentar una oferta académica de excelencia.

Ajuste aranceles 2019

Es muy importante enfatizar lo que esto NO ES. Aquí no se trata de trasladar a las familias de los estudiantes los fondos que no está dando el Estado.

La experiencia ha demostrado que las carreras o instituciones que en momentos críticos se negaron a aumentar de un modo mínimamente razonable los ARANCELES NOMINALES terminaron quedando gravemente desfinanciadas.

MINEDUC

Signos preocupantes en la relación con el MINEDUC

1. Presupuesto: 10.000 millones menos para estatales y 33.000 millones más para privadas.
2. Especial beneficio a privadas fuera de la gratuidad.
3. Justificación de algunos fondos para salvar a entidades privadas en peligro de quiebra.
4. Despreocupación por la suerte de la gratuidad, al punto que es concebible un propósito de que las universidades las declaren inviables .
5. Anuncios de aumentos de becas para universidades fuera de gratuidad.
6. Ausencia de MINEDUC en reunión mensual CUECH.
7. Negativa a hacer anuncio conjunto por creación del Consejo Coordinador de Universidades Estatales.